



**INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE
CIENCIAS DE LA VIDA Y DE LA
NATURALEZA (ILACVN)
SALUD COLECTIVA**

DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

Revisión sistemática de la producción académica en Colombia (2010-2020).

ANGÉLICA PAOLA VALENCIA CÓRDOBA

Foz de Iguazú

2023



**INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE
CIENCIAS DE LA VIDA Y DE LA
NATURALEZA (ILACVN)
SALUD COLECTIVA**

DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

Revisión sistemática de la producción académica en Colombia (2010-2020).

ANGÉLICA PAOLA VALENCIA CÓRDOBA

Trabajo de Conclusión de Curso presentado al Instituto Latino-Americano de Ciencias de la Vida y de la Naturaleza de la Universidad Federal de Integración Latino-Americana, como requisito parcial a la obtención del título de Bacharel en Salud Colectiva.

Orientador: Prof. Dr. Rodne de Oliveira Lima.

Foz de Iguazú

2023

ANGÉLICA PAOLA VALENCIA CÓRDOBA

DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

Revisión sistemática de la producción académica en Colombia (2010-2020).

Trabajo de Conclusión de Curso presentado al Instituto Latino-Americano de Ciencias de la Vida de la Naturaleza de la Universidad Federal da Integración Latino-Americana, como requisito parcial a la obtención del título de Bacharel en Salud Colectiva.

Orientador: Prof. Dr. Rodne de Oliveira Lima.

BANCA EXAMINADORA

Orientador: Prof. Dr. Rodne de Oliveira Lima
UNILA

Profa. Dra. Ehidée Isabel Gómez La Rotta
UNILA

Prof. Dr. Giuliano Silveira Derrosso
UNILA

Foz do Iguaçu, 15 de Junio de 2023

TERMO DE SUBMISSÃO DE TRABALHOS ACADÊMICOS

Nome completo do autor(a): _____

Curso: _____

	Tipo de Documento
(.x.) graduação	(.....) artigo
(.....) especialização	(.....) trabalho de conclusão de curso
(.....) mestrado	(.....) monografia
(.....) doutorado	(.....) dissertação
	(.....) tese
	(.....) CD/DVD – Obras audiovisuais
	(.....)

Título do trabalho acadêmico: _____

Nome do orientador(a): _____

Data da Defesa: ____/____/____

Licença não-exclusiva de Distribuição

O referido autor(a):

a) Declara que o documento entregue é seu trabalho original, e que o detém o direito de conceder os direitos contidos nesta licença. Declara também que a entrega do documento não infringe, tanto quanto lhe é possível saber, os direitos de qualquer outra pessoa ou entidade.

b) Se o documento entregue contém material do qual não detém os direitos de autor, declara que obteve autorização do detentor dos direitos de autor para conceder à UNILA – Universidade Federal da Integração Latino-Americana os direitos requeridos por esta licença, e que esse material cujos direitos são de terceiros está claramente identificado e reconhecido no texto ou conteúdo do documento entregue.

Se o documento entregue é baseado em trabalho financiado ou apoiado por outra instituição que não a Universidade Federal da Integração Latino-Americana, declara que cumpriu quaisquer obrigações exigidas pelo respectivo contrato ou acordo.

Na qualidade de titular dos direitos do conteúdo supracitado, o autor autoriza a Biblioteca Latino-Americana – BIUNILA a disponibilizar a obra, gratuitamente e de acordo com a licença pública **Creative Commons Licença 3.0 Unported**.

Foz do Iguaçu, ____ de _____ de _____.

Assinatura do Responsável

Dedico este trabajo a las 3 mujeres más importantes de mi vida, mi inspiración.

A mi Madre Rosiris, mi más grande muestra de amor y fuerza.

A mi hermana Susana, mi otra mitad, mi mayor apoyo siempre.

A mi hija Juliana, con quien aprendí lo que es amar incondicionalmente.

AGRADECIMENTOS

Agradezco profundamente a Dios por darme la dicha de vivir y soñar, de traerme aquí, lugar donde nunca imaginé que estaría para hacer este sueño realidad. Por lo que he sido y vivido, por lo que seré con un propósito.

Agradezco a mis padres Rosiris y Ramiro, por el apoyo, las oraciones y por el orgullo que sienten por mí con cada paso que doy.

Gracias a mi hogar, mi esposo Martin quien decidió acompañarme en esta aventura de viajar, construir una familia y soñar junto a nuestra hija Juliana. Me llenan de alegría, de amor y cuidados, me hacen sentir una mujer fuerte, capaz y afortunada de tenerlos.

Gracias a la Unila y todo lo que representa. Aprendí tanto con cada experiencia, con cada intercambio cultural, donde conocí personas increíbles.

Gracias a mi orientador Rodne Lima de Oliveira, por creer en mis capacidades, siempre con gentileza y comprensión, me brindó su apoyo y sus consejos para mi bienestar y futuro académico.

A todos los profesores que de alguna forma impactaron mi vida con su profesionalismo y compromiso.

A mis compañeros de curso que hoy puedo llamar amigos, Enrique Mario, Belén, María Cristina, Pamela, María de los Ángeles, con quienes aprendí el verdadero sentido de la amistad, cuando se está lejos de casa.

A los amigos que se convirtieron en mi familia en este país, porque sin ellos, los días difíciles, los momentos llenos de risas, de comidas, de celebraciones, de despedidas y bienvenidas no hubiesen sido iguales.

A todos aquellos que hacen parte especial de mi vida, que me brindaron siempre lo mejor de sí, que me abrazaron, me animaron para poder llegar hasta aquí.

¡Gracias!
Obrigada!

» *Bendito el hombre que confía en el **SEÑOR**
y pone su confianza en él.
Será como un árbol plantado junto al agua,
que extiende sus raíces hacia la corriente;
no teme que llegue el calor,
y sus hojas están siempre verdes.
En época de sequía no se angustia,
y nunca deja de dar fruto».*
Jeremías 17:7-8

RESUMEN

La donación de órganos y tejidos como acto voluntario, consciente y sin remuneración, llega a ser en muchos casos el camino hacia la mejoría de calidad de vida de varias personas y a su vez la oportunidad de una nueva vida para quienes pueden ser receptores de un órgano o tejido para trasplante. En Colombia, los procesos de donación, han pasado por diferentes reglamentaciones que procuran el aumento de tasas de recepción y trasplante de órganos, siendo a partir de la expedición de la ley 1805 de 2016, normatividad jurídica que amplía la perspectiva tanto social como legal de la presunción de componentes anatómicos por parte de los ciudadanos colombianos.

De manera bibliográfica y documental, la presente investigación se llevó a cabo por medio de una selección de estudios en base de datos académicas y científicas, gracias a la utilización de descriptores de búsqueda que permitieron un filtro específico de las evidencias más pertinentes al estudio.

Por medio del método de análisis de contenido, creación y clasificación de categorías se identificaron temáticas principales, hipótesis orientadoras y resultados alcanzados de los 21 estudios seleccionados que permitieron cumplir el objetivo de la investigación, realizar una revisión sistemática de la producción académica sobre donación de órganos y tejidos en Colombia, en el periodo de 2010 a 2020, reconociendo los datos extrínsecos e intrínsecos de cada estudio, para identificar los cambios, avances o retrocesos posibles en lo que compete a la elaboración de contenido académico. Como resultados alcanzados, se reconocieron factores sociales, de nivel de formación y de capacitación del personal de salud que llevaron a un acercamiento a los principios éticos y legales sobre el tema de la donación de órganos, el pronunciamiento de la normatividad colombiana sobre la importancia del acto voluntario de donar, siendo llevado a una presunción, la cual aún es un tema que amerita transparencia y un soporte educativo eficaz que genere un cambio progresivo en el pensar de la población sobre la importancia de donar, lo cual genera un cierto debate entre áreas políticas y de gestión, a nivel de autoridades sanitarias y de estrategias de comunicación y educación en salud.

Palabras claves: Donación; órganos; Trasplante; Colombia.

RESUMO

A doação de órgãos e tecidos como ato voluntário, consciente e não remunerado torna-se, em muitos casos, o caminho para a melhoria da qualidade de vida de diversas pessoas e, por sua vez, a oportunidade de uma nova vida para aqueles que venham a ser receptores de um órgão ou tecido para transplante. Na Colômbia, os processos de doação passaram por diferentes regulamentações que buscam aumentar as taxas de recepção e transplante de órgãos, sendo a partir da atualização da Lei 1805 de 2016, normativas legais que ampliam a perspectiva social e jurídica da presunção de componentes anatômicos por parte dos cidadãos colombianos.

De forma bibliográfica e documental, a presente investigação foi realizada por meio de uma seleção de estudos em bases de dados acadêmicas e científicas, graças ao uso de descritores de busca que permitiram um filtro específico das evidências mais relevantes para o estudo.

Por meio do método de análise de conteúdo, criação e classificação de categorias, foram identificados os principais temas, hipóteses norteadoras e resultados alcançados dos 21 estudos selecionados, o que permitiu atender ao objetivo da pesquisa, realizando uma revisão sistemática da produção acadêmica sobre doação de órgãos e tecidos na Colômbia, no período de 2010 a 2020, reconhecendo os dados extrínsecos e intrínsecos de cada estudo, para identificar possíveis mudanças, avanços ou retrocessos no desenvolvimento de conteúdos acadêmicos. Como resultados alcançados, foram reconhecidos fatores sociais, nível de educação e treinamento do pessoal de saúde, o que levou a uma abordagem dos princípios éticos e legais sobre o tema da doação de órgãos, o pronunciamento das normas colombianas sobre a importância do ato voluntário de doação, sendo levou a uma presunção, que ainda é uma questão que merece transparência e suporte educacional efetivo que gere uma mudança progressiva no pensamento da população sobre a importância de doar, o que gera um certo debate entre as áreas políticas e de gestão, no nível das autoridades de saúde e estratégias de comunicação e educação em saúde.

Palavras-chave: Doação; Órgãos; Transplante; Colômbia.

ABSTRACT

Organ and tissue donation as a voluntary, conscious, and unpaid act becomes, in many cases, the path to improving the quality of life of several people and, in turn, the opportunity for a new life for those who may be recipients of an organ. or tissue for transplant. In Colombia, the donation processes have gone through different regulations that seek to increase organ reception and transplant rates, being from the issuance of Law 1805 of 2016, legal regulations that broaden the social and legal perspective of the presumption of anatomical components by Colombian citizens.

In a bibliographic and documentary way, the present investigation was carried out through a selection of studies in academic and scientific databases, thanks to the use of search descriptors that allowed a specific filter of the most relevant evidence to the study.

Through the method of content analysis, creation and classification of categories, the main themes, guiding hypotheses and results achieved from the 21 selected studies were identified, which allowed the objective of the research to be met, carrying out a systematic review of the academic production on organ donation. and tissues in Colombia, in the period from 2010 to 2020, recognizing the extrinsic and intrinsic data of each study, to identify possible changes, advances or setbacks in terms of the development of academic content. As results achieved, social factors, level of education and training of health personnel were recognized, which led to an approach to ethical and legal principles on the subject of organ donation, the pronouncement of Colombian regulations on the importance of voluntary act of donating, being led to a presumption, which is still an issue that deserves transparency and effective educational support that generates a progressive change in the population's thinking about the importance of donating, which generates a certain debate between areas policies and management, at the level of health authorities and communication strategies and health education.

Keywords: Donation; Organs; Transplant; Colombia.

SUMÁRIO

1 INTRODUCCIÓN	17
2. TRAYECTO METODOLÓGICO	20
2.1 Tipo de estudio y metodo de la investigación	20
2.2 Objetivos de la investigación	20
2.3 Selección de los estudios	20
3 MARCO TEORICO	31
3.1 Donación y trasplante de órganos	33
3.2 Acuerdos públicos sobre donación y trasplante de órganos	38
4 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	41
4.1 Datos extrínsecos	42
4.1.1 Año de publicación de los estudios.....	42
4.1.2 Formación académica de los investigadores.....	43
4.1.3 Posgraduación de los autores.....	44
4.1.4 Área de investigación.....	46
4.1.5 Vínculo institucional.....	47
4.2. Datos intrínsecos	48
4.2.1 Temática principal.....	48
4.2.2 Objetivos del estudio.....	51
4.2.3 Método del estudio.....	53
4.2.4 Hipótesis orientadora.....	54
4.2.5 Principales resultados de los estudios.....	56
5. CONSIDERACIONES FINALES	61
REFERENCIAS	63

1 INTRODUCCIÓN

El acto de donación de órganos y tejidos debe ser voluntario, desinteresado y altruista, el cuál una persona en vida, o su familia después de la muerte autorizan la extracción de estos para trasplante, con el fin de ayudar a otras personas, salvar vidas y/o mejorar la calidad de vida de quienes lo necesitan.

Como visión panorámica mundial de la problemática de salud que aborda la donación y trasplante de órganos y tejidos, la Comisión Europea, a propuesta de la Organización Nacional de Trasplantes española, se propuso en 2010 el doble reto de mejorar la disponibilidad de órganos en la Unión europea y fomentar la colaboración entre países.

Había que tomar medidas, porque más de 6.500 ciudadanos europeos se encontraban en lista de espera y esa cifra, que supiéramos, era y es sólo la punta del iceberg del desafío pendiente. (APEZTEGUIA, 2023).

En el contexto de los grandes países que hacen parte del mayor sistema de donación y trasplantes de órganos y tejidos en el mundo, cabe establecer la diferencia entre necesidad y demanda a lo que respecta el campo, pues personas con necesidad de un órgano a trasplantar son aquellas que pueden morir del propio problema que torna un trasplante como necesario, o aquellas que son mantenidas en condiciones terapéuticas óptimas en la espera de un órgano.

El potencial que ofrecen los trasplantes de órganos y tejidos ha creado expectativas en la población a lo largo de los años; sin embargo, en algunos sectores se ha generado especulación y fraude para ser otorgado este tipo de material biológico de manera prioritaria, provocando una serie de problemáticas en relación con la credibilidad de la eficacia de este proceso de salud. Los aspectos legales y éticos son temas críticos relacionados a los tratamientos de alto costo y complejidad en el proceso de captación, recepción y trasplante, a lo que se suma la escasa oferta de estos.

En 1991 la Organización Mundial de la Salud (OMS), preocupada por situaciones que podrían poner en riesgo a la población vulnerable, propuso el primer documento sobre los principios rectores para el trasplante de células, tejidos y órganos, que recibió el apoyo de la Asamblea Mundial de la Salud. Estos principios rectores influyeron en las prácticas de trasplante de órganos, tejidos y células y en la legislación elaborada para regularlas. Mediante la Resolución WHA63.22 aprobada por la Asamblea Mundial de la Salud de mayo

2010 se actualizaron los principios rectores y determinaron aspectos en relación con la donación y el trasplante que se pueden optimizar. (BOLIS; CHO; PEREZ; DE LA CRUZ, 2013, p.1)

La donación de órganos en Latinoamérica se aleja de tener altas cifras, en 2019, la tasa nacional de donantes en Chile fue de 10,4 por millón de habitantes, siendo inferior con respecto a países vecinos como Uruguay (22,86), Argentina (19,6) y Brasil (18); y más inferior aún a países como España (49,61) o Estados Unidos (36,88) (González; et al., 2022).

Son una serie de problemas que afectan específicamente este proceso, donde podrían destacarse el consentimiento del donante, la determinación de la muerte y los conflictos de interés de las personas involucradas en el acto de la donación, la selección del receptor, la comercialización y el intercambio ilegal de órganos, entre otros. No obstante, han sido una serie de esfuerzos de las corporaciones de donaciones y trasplantes nacionales e internacionales, que han logrado que la población latinoamericana tome una mayor conciencia, educación y adopte políticas públicas en pro de avanzar.

En Colombia el interés analítico surgió a partir de la sanción y entrada en vigor de la Ley 1805 en Colombia a partir del 4 de agosto de 2016, con la cual se encaminaron las operaciones de “donación y traslado de órganos”, entendiéndose así que la alteración autoritativa presentaba un supuesto lícito para la supuesta donación de particulares, por lo que según la normativa reglamentaria se proyecta a bendecir a los pacientes de alto riesgo que requieren terapia de reubicación y a los bancos de órganos del marco de bienestar colombiano con los instrumentos lícitos para trabajar con el ciclo, aumentar la inclusión y la búsqueda de los activos clínicos (órganos) para el mejoramiento de la medicina general estrategia de servicios.

Esta idea que en última instancia puede luchar con contemplaciones individuales de carácter profundo y estricto, entre otras, pero que una norma similar ha abordado al aprobar una entrada para que las personas comuniquen deliberadamente su negativa a la donación de órganos (Congreso de la República de Colombia, Ley 1805, artículo 4). Ahora bien, la OMS ha sido vehemente en llamar la atención sobre que tanto el benefactor como el beneficiario deben ser tratados como un paciente además de como un individuo.

Siendo una de las razones de la divergencia en cifras, las políticas estatales en tema de donación y trasplantes de órganos y tejidos sostenidas en el tiempo, desde una visión desde la salud pública se inicia el desarrollo de esta investigación denominada: Donación de órganos y tejidos. Revisión sistemática de la producción académica en Colombia (2010-2020). Esta investigación podrá ser útil a los académicos interesados en el tema, pues presenta un gran panorama de todo lo que fue publicado en los últimos 10 años, para ser un invaluable punto de partida para futuras investigaciones en el área de la salud, el derecho, la economía y áreas a fin.

Este trabajo está compuesto por 4 capítulos que abordan la caracterización de estudios sobre donación de órganos y tejidos en Colombia, en los últimos 10 años. El primer capítulo expresa lo que se refiere a trayecto metodológico, el tipo de estudio y método de investigación que orientaron una selección de trabajos que abarcaban los objetivos pilares de este estudio, en sí, toda aquella información que oriento a los resultados de la investigación.

El segundo capítulo puede encontrarse el marco teórico relativo a las especificidades que conciernen al tema de donación de órganos y tejidos en Colombia. El tercer capítulo registra los resultados obtenidos de la revisión sistemática bibliográfica, representados en dos grupos: datos extrínsecos (año de publicación de los estudios, áreas de investigación, formación académica, posgraduación y vinculo institucional en el momento de la publicación de los investigadores). Datos intrínsecos (temática principal, objetivos y método del estudio, hipótesis orientadora y principales resultados de los estudios y su discusión pertinente). Y, por último, el cuarto capítulo presenta las consideraciones finales sobre el tema estudiado.

2. TRAYECTO METODOLÓGICO

2.1 TIPO DE ESTUDIO Y MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

Según Bardin, (2002, p.32) “el análisis de contenido es descrito como un conjunto de técnicas de análisis de comunicaciones utilizando procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes”. Este trabajo académico será una revisión sistemática de artículos y publicaciones producidas entre 2010 y 2020 que hacen referencia a la donación de órganos y tejidos en Colombia. La investigación bibliográfica y documental será realizada a partir de los registros disponibles en base a búsquedas anteriores ya publicadas en artículos de revistas, libros, monografías, disertaciones y demás tipo de documentos académicos que puedan ser útiles e idóneos para el problema a desarrollar de esta investigación.

Para la revisión bibliográfica se realizará una selección de estudios que abracen específicamente los criterios de exhaustividad, relevancia y temporalidad, utilizando descriptores acertados como “Donación”, “Órganos”, “Colombia” en una búsqueda avanzada también en portugués e inglés.

2.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

El objetivo general de esta investigación es realizar una revisión sistemática de la producción académica referente a la donación de órganos y tejidos en Colombia en el periodo del 2010 al 2020. De la mano, los objetivos específicos que abarca esta investigación son el reconocimiento de las informaciones extrínsecas e intrínsecas incluidas en las temáticas estudiadas, identificando en los artículos y/o evidencias científicas seleccionadas, las informaciones idóneas que permitan una organización y sistematización de los cambios o avances representados en tales evidencias expresados luego de la actualización de la ley de donación de órganos y tejidos en Colombia.

2.3 SELECCIÓN DE LOS ESTUDIOS

El levantamiento o selección de estudios de la investigación se llevó a cabo por medio de la utilización del método de análisis de contenido incluyendo técnicas de investigación orientadas una mirada específica de la evidencia seleccionada. Son tres los elementos que constituyen el método nombrado: un preanálisis; análisis del material y categorización del mismo; procesamiento de los resultados, interpretación e inferencias. Por otro lado, a lo largo de la selección de los estudios en un preanálisis es importante la evaluación de cuatro reglas que permiten una construcción sistemática, objetiva, replicable, y validez de cuerpo de la investigación.

Regla de la exhaustividad, en la que se seleccionan todos los estudios definidos, sin tener algún tipo de justificación de la exclusión o elementos que no cumplen con las características definitorias; *Regla de la representatividad*, indica de qué manera se puede seleccionar parte del cuerpo de la investigación, es decir, realizar el análisis con una muestra del mismo, pero con la característica de que sea representativa del universo. Con ello las conclusiones o inferencias que se puedan derivar de la muestra serán extensibles a todo el; *Regla de la homogeneidad*, donde los datos colectados del análisis documental deben referirse al mismo tema con criterios de selección; *Regla de la pertinencia*, la cual orienta a que los documentos seleccionados han de ser adecuados a la fuente de información respecto al objetivo marcado (RUIZ, 2011, p. 8).

Para el levantamiento bibliográfico de este estudio se utilizaron las siguientes bases de datos: Sistema Nacional de Indexación y homologación de Revistas Especializadas de CTel (Publindex) plataforma académica del ministerio de ciencias y tecnologías de Colombia, Scientific Electronic Library Online (SciELO), Google Scholar (Google académico) Red Ibero-americana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB) Biblioteca Virtual en Salud (BVS), Comunidad Académica Federada (CAFe) que hace parte del Portal de Periódicos da CAPES, Portal de Búsqueda Integrada (PBI) haciendo uso de algunos descriptores y términos como Donación “and” órganos; Donación de órganos “and” Colombia; junto con el criterio de búsqueda de temporalidad para únicamente seleccionar trabajos publicados entre los años 2010 y 2020 y que también estuviesen disponibilizados de manera gratuita y completa en cada sitio. Finalmente, en las bases de datos empleadas, fueron recopilados diversos trabajos publicados sobre “Donación de órganos en Colombia”.

Finalmente, fueron recopilados un total de veintiún (21) estudios (cuadro 1), selección realizada seguido a continuas lecturas que permitieron filtrar de manera exhaustiva documentos con contenido dirigido al tema deseado. Posteriormente se realizó una evaluación de cada documento para su respectiva clasificación separadamente por datos extrínsecos, datos intrínsecos, identificación de tema y asuntos que encaminó a la creación de categorías y subcategorías, seguido de la identificación de cada una de ellas a lo largo de cada estudio, subrayando el párrafo en el cual estaba expresada la categorización construida, y creando una evidencia en formato de planillas de Excel, herramienta que permitió la organización cuantitativa para la elaboración de cuadros presentados, gráficos de resultados y filtros para la intersección de datos.

Cuadro 1 – Referencia bibliográfica, bases de datos de los estudios, asuntos referentes al trasplante de órganos en el periodo de 2010 a 2020.

	REFERENCIA	BASE DE DATOS	ASUNTO
1	¿Por qué en Colombia no está generalizada la práctica de la donación de órganos? Tirado, M. ¿Por qué en Colombia no está generalizada la práctica de la donación de órganos? Revista Latinoamericana de Bioética . 2011. ISSN 1657-4702. Volumen 11. Número 1. Edición 20. Páginas 56-67.	Publindex BVS REDIB Scielo Google Académico	Implicaciones bioéticas en el proceso de donación y trasplante de órganos propuestas para ampliar el sistema desde lo institucional.
2	“Es mi cuerpo y el estado no lo administra”: disposición sobre el propio cuerpo en la donación de órganos en Colombia. García Arango, G. A. (2011). “Es mi cuerpo y el Estado no lo administra: disposición sobre el propio cuerpo en la donación de órganos en Colombia. Estudios De Derecho , 68(151), 213–233.	Publindex PBI REDIB Google Academico	Explica algunas implicaciones jurídicas del comercio de órganos y/o componentes humanos en Colombia.

3	<p>El impacto social de la donación de órganos en Colombia*. Guerra García, Yolanda M, Vega Rojas, P (2012) "El impacto social de la donación de órganos en Colombia," Tendencias y Retos: Iss. 1, Artículo 10.</p>	<p>Publindex Google Academico</p>	<p>Problemática social, cultural y política sobre la donación de órganos en Colombia en medio de un marco normativo.</p>
4	<p>Actitudes y creencias sobre la donación de órganos en Colombia: ¿Dónde se deben enfocar los esfuerzos para mejorar las tasas nacionales de donación? Castañeda-Millán DA, Alarcón F, Ovalle D, Martínez C, González L. M, Burbano-Perea L, León KJ, López-García LF, Yaya J, Lozano-Márquez E. Actitudes y creencias sobre la donación de órganos en Colombia: ¿Dónde se deben enfocar los esfuerzos para mejorar las tasas nacionales de donación? Rev Fac Med. 2014; 62:17-25</p>	<p>CAFe Publindex Scielo BVS Google Academico PBI REDIB</p>	<p>Conocimiento de los ciudadanos sobre la donación de órganos.</p>
5	<p>La manifestación de la voluntad de donación de órganos y tejidos en Colombia. Ortiz Bermúdez, A. (2014). La manifestación de la voluntad de donación de órganos y tejidos en Colombia. Repositorio en línea. Uniandes.</p>	<p>Publindex Google Academico</p>	<p>Evaluación de las fallas en la normativa y la no adopción del acto de donar como una cultura, son factores frente a la situación de trasplantes.</p>

6	<p>Actitudes y conocimientos de intensivistas colombianos sobre donación y trasplantes: retos actuales para el país. Castañeda-Millán DA, López-García LF, García-Giraldo AM, Segura-Vásquez A, Pérez-Gutiérrez N, Lozano-Márquez E. Actitudes y conocimientos de Intensivistas colombianos sobre donación y trasplantes: Retos actuales para el país. Rev. Fac. Med. 2015;63(1):107-15.</p>	<p>PBI Google Academico Scielo REDIB CAFe</p>	<p>Percepción y acción de profesionales de salud en los procesos de donación de órganos.</p>
7	<p>Acercamiento hacia las actitudes sobre la donación de órganos en Colombia: primer paso para la transformación social con ayuda de la comunicación. Moreno, A., Angulo, L. Revista Española de Comunicación en Salud. 2016, 7(2), 190 -214</p>	<p>Publindex PBI REDIB Google Academico CAFe</p>	<p>Estudio de entrevistas sobre donación de órganos, interés, relacionado a las tasas de trasplantes y la falta de comunicación en salud.</p>
8	<p>Caracterización de los donantes potenciales, efectivos y factores relacionados con el desenlace de la donación de órganos y tejidos en el departamento del Tolima, 2012 – 2015. Correa Tello, K. J (2016) Caracterización de los donantes potenciales, efectivos y factores relacionados con el desenlace de la donación de órganos y tejidos en el departamento del Tolima, 2012 – 2015. Universidad del Tolima.</p>	<p>Publindex Google Academico</p>	<p>Factores al desconocimiento de la población Tolimense sobre la donación de órganos y características de los potenciales donadores y la efectuación de este acto.</p>
9	<p>El mercado de órganos humanos*. Chaparro, G. R. (2016). EL MERCADO DE ÓRGANOS HUMANOS. Semestre Económico, 19(39).</p>	<p>PBI Scielo REDIB Google</p>	<p>Estrategias financieras para resolver la escasez de órganos necesarios para trasplantes.</p>

		Academico CAFe	
10	Manejo actual del donante potencial de órganos. Aristizábal AM, Castrillón Y, Gil T, Restrepo D, Solano K, Guevara M, et al. Manejo actual del donante potencial de órganos y tejidos en muerte cerebral: guía de manejo y revisión de la literatura. Rev Colomb Cir. 2017; 32:128-45.	PBI Google Academico Scielo REDIB CAFe	Protocolos para el mejor manejo de potenciales donantes y aumentar el número de trasplantes.
11	La presunción de la donación de órganos en Colombia: Reflexiones para el debate. Chaparro, G. R. (2017). La presunción de órganos en Colombia: reflexiones para el debate. Revista Latinoamericana de Bioética, 17(2), 92-106.	REDIB Google Académico Scielo Publindex	Lo que representa la presunción de donación impuesta en la ley 2016 en relación a lo que los ciudadanos comprenden.
12	Responsabilidad patrimonial del estado por autorización de trasplante de órganos en extranjeros no residentes en Colombia. Better Gil, R (2017) Responsabilidad patrimonial del estado por autorización de trasplante de órganos en extranjeros no residentes en Colombia. Universidad Santo Tomás.	Publindex Google Academico	Argumentación jurídica y descripción de los derechos fundamentales de la donación y trasplantes de órganos de extranjeros en Colombia.

13	<p>La donación y el trasplante de componentes anatómicos en Colombia: siete décadas de logros. López-Casas, J. G. (2017). La donación y el trasplante de componentes anatómicos en Colombia: Siete décadas de logros. Biomédica. Revista del Instituto Nacional de Salud, 37(2).</p>	<p>PBI REDIB Scielo Google Academico CAFe</p>	<p>Los logros del marco institucional y los desafíos futuros que amerita y proceso de donación y trasplante desde un ámbito bioético, financiero, normativo y terapéutico.</p>
14	<p>Principales causas de negativa familiar a la donación de órganos y tejidos: 10 años de experiencia en un centro latinoamericano. MOLINA, M. I. et al. Principales causas de negativa familiar a la donación de órganos y tejidos: 10 años de experiencia en un centro latinoamericano. Nefrología, v. 38, n. 2, p. 225–227, mar. 2018.</p>	<p>Publindex PBI Google Academico CAFe</p>	<p>Los frutos de la capacitación y los protocolos de abordaje del personal médico a las familias de potenciales donadores.</p>
15	<p>Análisis de la política pública de donación de órganos, tejidos y células en Colombia a la luz de la creación de un Registro Nacional de Donantes con el Banco de Sangre de Cordón Umbilical. Cendales Rodríguez, P. A. (2019). Análisis de la política pública de donación de órganos, tejidos y células en Colombia a la luz de la creación de un Registro Nacional de Donantes con el Banco de Sangre de Cordón Umbilical. Tesis de grado. Universidad Nacional de Colombia.</p>	<p>Google Académico</p>	<p>Análisis de la política pública colombiana de donación de órganos, tejidos y células en el marco normativo de 2004-2017.</p>

16	<p>Análisis jurídico a la Ley 1805 de 2016 en materia de donación y trasplante de órganos en Colombia. Bermúdez-Castañeda, A. M. (2018). Análisis jurídico a la Ley 1805 de 2016 en materia de donación y trasplante de órganos en Colombia. Trabajo de Grado. Universidad Católica de Colombia. Facultad de Derecho. Bogotá, Colombia.</p>	<p>Publindex PBI Google Academico CAFe</p>	<p>Analiza el derecho a la salud referido en la modificación de la legislación.</p>
17	<p>Donación de órganos en Colombia: consideraciones socio jurídicas en torno a la Ley 1805 del 2016*. Tirado Acero, M. (2020). Donación de órganos en Colombia: consideraciones socio jurídicas en torno a la Ley 1805 del 2016. Revista virtual Via Inveniendi Et Iudicandi, 15(1), 285-314.</p>	<p>PBI REDIB Google Academico CAFe</p>	<p>Enfoque socio jurídico sobre la donación de órganos y las consideraciones legales, económicas y sociales luego de la modificación normativa.</p>
18	<p>Donación y trasplante de órganos en medio de la pandemia COVID-19: Consecuencias y retos para un país emergente. 10.1055/s-0040-1715637.ISSN 0120-789X.e ISSN 2027-0119.</p>	<p>PBI BVS CAFe Google Academico</p>	<p>Dilemas de la donación de órganos y el COVID, estado de los números y los retos que generó la pandemia.</p>
19	<p>Factores asociados a la cultura de donación de órganos y tejidos en La localidad de Usaquén en Bogotá D.C. Ávila Sandoval, C. A, Rojas Echeverría, E, Ramírez, Rondón, L.(2020) Tesis de Grado. Fundación Universitaria Panamericana Comunicaciones.</p>	<p>Publindex Google Academico</p>	<p>Propuesta de campaña publicitaria en plataformas digitales y tv para concientización de donación de órganos.</p>

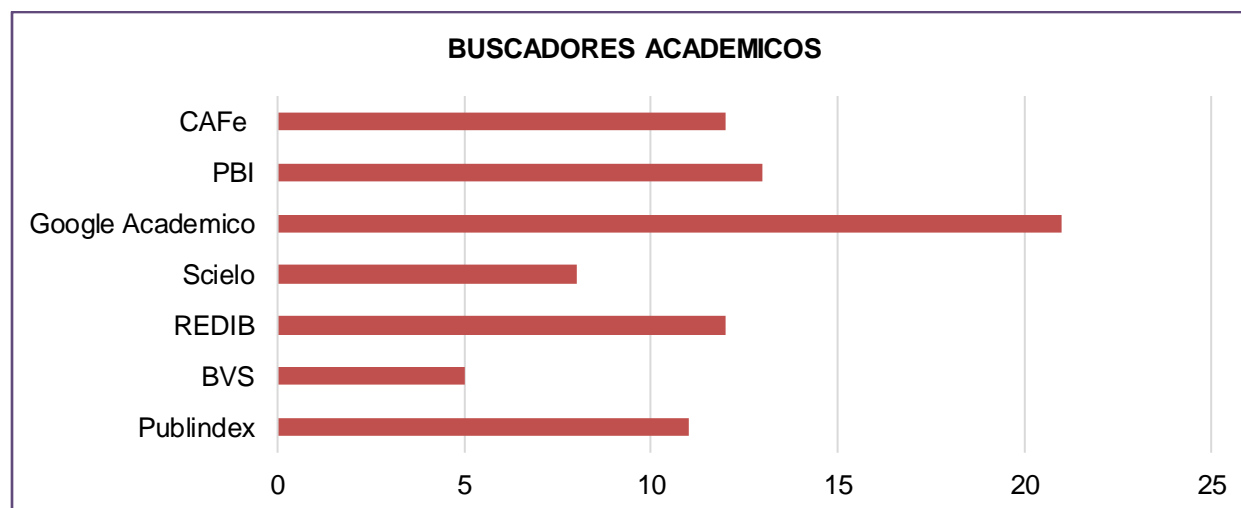
20	Donación de órganos y trasplante en la era COVID-19: ¿Realmente se deben parar los programas? Martin R, Sierra-Ruiz M, Barrera-Lozano LM. Donación de órganos y trasplante en la era COVID-19: ¿Realmente se deben parar los programas? Rev Colomb Cir. 2020; 35:227-34 / Especial COVID-19.	PBI REDIB Google Academico Scielo BVS CAFe	La continuación de ofrecer el servicio de donación y trasplante en medio de la crítica situación y los factores que rodean la emergente pandemia de Covid-19.
21	Dilemas y vivencias frente a la implementación de la ley 1805 de 2016. Bautista-Espinel Gloria Omaira; Ararat-Avenidaño Carol Yulieth; Hernández-Ortiz Rossy Karina; Villa-Cárdenas Kelly Johana. Dilemas y vivencias frente a la implementación de la ley 1805 de 2016. Rev. cienc. ciudad. 2020; 17(2): 8-21.	PBI BVS REDIB Google Academico CAFe	Dilemas bioéticos que surgen en profesionales de salud frente a la presunción de la donación y las vivencias con pacientes en espera.

Fuente: (Elaboración propia).

Luego de un análisis de identificación de la cantidad de buscadores académicos que tienen información sobre el tema estudiado, siendo todas de acceso gratuito para el público, con facilidad de idiomas para la búsqueda y recursos para mayor efectividad de la misma. Publindex, del Ministerio de Ciencias y Tecnología, plataforma colombiana enfocada en la indexación de revistas especializadas, proporciono una búsqueda integrada de documentos nacionalmente, encontrando 11 de ellos en este. La Biblioteca Virtual de Salud (BVS), con acceso en idiomas como español y portugués, ofrece recursos de búsqueda de conocimiento en salud más detallado, de los documentos estudiados, 5, estaban en este. La Red Iberoamericana de innovación y conocimiento científico (REDIB), un buscador académico de bibliografía científica que reúne información multidisciplinar presentó 12 documentos seleccionados del tema estudiado. The Scientific Electronic Library Online (Scielo) una biblioteca virtual de revistas en formato electrónico, en idiomas como español, inglés y portugués que permitió una búsqueda avanzada con opciones de filtrado de la información, permitiendo

encontrar 8 documentos del tema de estudio. El Portal de Búsqueda Integrada (PBI), un recurso de búsqueda y descubrimiento de informaciones con una colección de datos constantemente actualizados exhibió 13 documentos del tema de investigación. La Comunidad Académica Federada (CAFe), que hace parte del Portal de Periódicos de CAPES, una amplia plataforma brasilera que funciona como un banco de tesis y disertaciones que facilita la dirección a las mismas para la obtención e informaciones para investigación, contaba con 12 artículos importantes del tema; y por último, Google académico, un buscador alimentado de fuentes profesionales, fue uno de los servidores con mayor número de resultados de artículos científicos relacionados al tema de donación de órganos y tejidos en Colombia, con 21 artículos, específicamente la cantidad total con la que se trabajó en esta investigación. La figura 1 muestra gráficamente los resultados anteriormente explicados:

Figura 1 – Cantidad de artículos encontrados por buscador académico digital, sobre donación de órganos y tejidos en Colombia (2010-2020).



Fuente: Elaboración propia.

Seguidamente las informaciones tabuladas a partir de la selección de los estudios fueron realizadas de la siguiente forma por hojas o planillas:

- Datos intrínsecos – Planilla formada por las siguientes columnas: Título de los estudios, temática principal, objetivos alcanzados, método de estudio, hipótesis orientadora y conclusiones.

- Datos extrínsecos – Planilla formada por las siguientes columnas: Título, base de datos, asunto, formato, vehículo, año de publicación, año de estudio, mirada sanitarista, línea de investigación, nombre de los autores, nivel de formación.
- Construcción de categorías – Planilla formada por las siguientes columnas: Referencia, temática, posible categoría.
- Categorización – Planilla formada por las siguientes columnas: Categoría y su respectiva subcategoría.
- Identificación: Planilla formada por las siguientes columnas: Referencia, categoría y su respectiva subcategoría. Fue marcado en cada columna de la referencia seleccionada, la página y el párrafo en el texto la categoría o subcategoría allí representada.
- Checklist: Planilla para mantener la organización de las referencias ya utilizadas.

3 MARCO TEÓRICO

La OMS (2018), caracteriza la idea de "bienestar" como el estado de cada ser vivo que aprecia la prosperidad absoluta tanto genuina como intelectual y socialmente. En consecuencia, esta idea ha sido examinada por determinados investigadores y, asimismo, por la Organización Mundial de la Salud. En este sentido, el derecho al bienestar es conocido como la condición de prosperidad que tiene un individuo comparable a su estado físico, psíquico, etc.

Asimismo, es importante resaltar que ha sido creada a partir de normas de libertades comunes a nivel mundial como la Declaración de los Derechos Humanos (ONU, 1848, art. 1), la Convención Americana sobre Derechos Humanos (OEA, 1969, art. 4), la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (UE, 2000, art. 35), la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (Carta de Banjul, 1981, art. 11) y la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar de los Child (Organization for African Unity, 1990, Craftsmanship. 14 et seq.), aunque estas afirmaciones generalizadas respaldadas por la ley global estándar sirven como modelo de arreglos establecidos en cada estado en conjunto para que los individuos participen en cada una de las oportunidades y libertades percibidas y aseguradas sin calificación monetaria, política y social.

De acuerdo con las normas globales referenciadas, el derecho al bienestar en los estados actuales se ha ejecutado para establecer enfoques abiertos y orientados a asegurar privilegios esenciales, tal es la situación del derecho al bienestar con respecto a la vida. Además de la confianza real, que valora la seguridad única. Sin duda, a lo largo de la historia colombiana, la tutela se ha destacado como un instrumento para la rápida seguridad de las grandes libertades cuando éstas son abusadas o menoscabadas por la actividad o el descuido.

Ahora bien, si bien el derecho a la vida no se restringe a la posibilidad del riesgo de muerte sino que busca la posibilidad sustancial de recuperación y mejoramiento del problema médico de la persona en su aspecto físico y psíquico, la actividad de seguridad no solo debe avanzar en caso de influencia perturbadora del núcleo fundamental de la vida donde los elementos cruciales del individuo están comprometidos, en la remota posibilidad de que no ese gran número de casos en los

que el equilibrio del individuo está en peligro o está siendo afectado y abusada la nobleza humana como parte fundamental del derecho a la vida y valor central de las normas tuteladas que merecen una consideración equivalente en el sistema del Estado Social de Derecho (Corte Constitucional, 2004a).

Los logros plasmados en la Ley 1805 de 2016 han despertado interés en la cultura colombiana, sacando a la luz el tema de la donación como una demostración benévola y voluntaria, que permite a los pacientes emocionarse por otra vida. En cualquier caso, es claro que hay una ausencia de cruzada de atención plena en la materia, tanto para los controladores, administradores, centros de atención como para los propios posibles contribuyentes y beneficiarios. Bajo este pensamiento tenemos que las operaciones de donación y trasplante de órganos en la región colombiana deben cumplir con los principios mundiales y regulares de garantía de privilegios, entre ellos la Declaración de los Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos CADH y la normas de la Organización Mundial de la Salud OMS, así como el estatuto de la Corte Regional Interamericana de la Corte Interamericana y de la Corte Constitucional de Colombia y por último, los lineamientos elaborados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Desde 1988 En Colombia, todo da persona declarada con muerte encefálica es un potencial donante de componentes anatómicos (Decreto 2493, 2004), la ley 1805 de 2016 prevé que las personas son donantes si durante el transcurso de su vida no han ejercido cabalmente su derecho a oponerse a su obligación de donar cuando se presente su extinción física, en este sentido el Estado abstractamente infiere que la intención del fallecido es que el cuerpo médico que rescata el los restos mortales de una persona, realice lo necesario procurar los órganos que puedan servir para ser trasplantados a otros seres humanos, esta inferencia muestra que el Estado impone unos deberes jurídicos plasmados en los principios de solidaridad, interés general, y el acceso a la salud (CARO CHAPARRO , 2017).

Con la cual se controlaron las operaciones de “donación y trasplante de órganos”. Ahora bien, la OMS se ha empeñado en llamar la atención sobre que tanto el contribuyente como el beneficiario deben ser tratados tanto como paciente, como persona (Pfeiffer, 2006).

Por otra parte, la atención médica, que se encuentra en “asociación” con la vida a una visión antropológica y humanista del ser en sus diversas perspectivas y en la estructura jurídica y jurisprudencial, debe fundamentarse en la Constitución y las Leyes

que fomentan estos derechos, como serian, el derecho al bienestar y la formación, (ayuda de disposiciones, disponibilidad, polivalencia, capacidad, recuperación y unión), para una existencia cotidiana dentro de los límites antropológicos del equilibrio humano (Arboleda Solano, 2016). El trasplante de órganos se ha convertido en el deseo de los pacientes con insuficiencias orgánicas, cabe destacar la relación médico-paciente y la prosperidad tanto del aportante como del beneficiario.

De hecho, esta conexión entre el especialista y el paciente ha creado una relación no solo en cuanto a la información clínica y el contacto, sino también en generar prosperidad para el paciente y que de igual manera sea tratado personalmente y no como un caso. En definitiva, desde allí se señala la obligación genuina que se tiene con la honradez del individuo (Flórez García, 2017).

3.1 DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS

La donación de órganos es la remoción de órganos o tejidos de un cuerpo de una persona que ha muerto o ya sea de un donante vivo, con el fin de realizar un trasplante. Los órganos y los tejidos son extirpados en procedimientos similares a los de una cirugía, personas de todas las edades pueden ser donantes de órganos y tejidos, siendo depende la ley de cada país, que esta práctica sea voluntaria o bien otorgando la elección a los familiares, conociendo los factores de riesgo del fallecido para proceder o no.

Existen dos tipos de donantes, el donante vivo, quien debe ser saludable, mayor de edad y estar en pleno uso de sus facultades mentales, teniendo compatibilidad con el receptor del órgano o tejido y conocer a ciencia cierta su paso decisivo voluntario y desinteresado, los riesgos y consecuencias del proceso quirúrgico a realizar. El donante fallecido, aquel que en vida expresó la voluntad de donar todos o algunos de sus órganos y tejidos para ser utilizados después de su muerte, denominado donante ordinario; el donante extraordinario, el cual sus parientes autorizan la donación de todos o algunos de sus órganos y tejidos y el donante de presunción legal, quien durante su vida no manifestó su oposición a ser donante y durante las 6 horas luego de realizar el

diagnostico de muerte encefálica, sus parientes no expresan oposición, se llevara a cabo la donación.

Existe una lista de órganos y tejidos que pueden trasplantarse, la cual sigue creciendo como también la capacidad para salvar y mejorar vidas. Actualmente cada donante puede salvar hasta 8 vida y ayudar en la mejoría de la calidad de 75 vidas más. Pueden donarse y trasplantarse órganos, corneas, tejidos, manos y rostro (incluidos en 2014), células madre, sangre del cordón umbilical y medula ósea. Las personas fallecidas pueden donar hasta 8 órganos; dos riñones, hígado, dos pulmones, corazón, páncreas, intestinos. Las personas vivas pueden donar un pulmón, un riñón, parte del páncreas y del intestino. En el caso de los tejidos a ser donamos y trasplantados, están las corneas, la piel, las válvulas cardíacas, el odio medio, los huesos, venas, cartílagos, tendones y ligamentos; los cuales pueden ser almacenados en bancos de tejidos.

El protocolo de muerte cerebral funciona como un conjunto de pruebas clínicas que tienen como objetivo evaluar la viabilidad del cerebro. Hay dos conjuntos idénticos de pruebas repetidas a intervalos determinados según la edad. Cada uno de ellos es realizado por un médico diferente, especializado en las áreas de medicina de cuidados intensivos, medicina de cuidados intensivos pediátricos, neurología, neurología pediátrica, neurocirugía o medicina de emergencia. Si alguno de los especialistas mencionados anteriormente no está disponible, el procedimiento debe ser completado por otro médico capacitado específicamente. Además, un examen gráfico que complementa la evaluación, si estos no muestran respuesta cerebral se diagnostica la muerte cerebral como tal.

Los trasplantes están entre los procedimientos más complejos y al mismo tiempo más fascinantes de la medicina; destinados a pacientes que ya accedieron a todas las formas de cura por la medicina tradicional y hace algunos años viene siendo ofrecida la posibilidad de sustituir diversos órganos comprometidos en sus funciones vitales por otros sanos, con una disposición altruista de los diversos donadores y sus familias.

El asunto sobre trasplantes gira en torno a dos intereses fundamentales y opuestos a la vez, el interés colectivo en el progreso de la ciencia médica, que justifica la utilización del cuerpo humano, vivo o muerto, en la investigación científica o en el

tratamiento médico y el interés individual, en lo que dice respecto al derecho subjetivo de la protección a integridad física y la vida humana.

Para que el trasplante de órganos sea una práctica funcional, éste depende en primera instancia de la experiencia médica y del acceso a la infraestructura adecuada, de igual forma la valoración de los órganos como elementos que contribuyen a extender la vida humana ha cambiado el imaginario colectivo de las sociedades y ha direccionado importantes avances científicos. También es esencial la organización y la calidad en cada fase administrativa, a fin de coordinar cada una de las actividades necesarias.

Antes de atender la donación y trasplante de órganos en Colombia, es importante separar estos dos términos. Lo que es más importante, tenemos que la donación de órganos es una manifestación promovida por elementos de todo el mundo que busca promover la fortaleza en la arena pública donde cada nación establece sus propias estrategias para promover una cultura de donación y mantenerse al día con el valor en el acceso a las transferencias.

En segundo lugar, el trasplante de órganos es visto como una cirugía que debe concordar con todas las condiciones especializadas y estratégicas. En Colombia este sistema es coordinado por el Ministerio de Salud y Protección Social y además cuenta con el Instituto Nacional de Salud (INS), siendo la última opción la que atiende la bóveda de pacientes que necesitan transferencia de órganos y probables contribuyentes. (Instituto Salud. Sf, documento. 2016). Asimismo, el Decreto 2493 de 2004 dispuso la obtención, donación, custodia, capacidad, transporte, destino y extracción de partes físicas para la gestión de la persona, así como la observación de la Red de Donación y Trasplante a cargo del Instituto Nacional de Salud. quién es responsable de planificar el marco de datos.

Así, Colombia solicitó ayuda a la OMS para caracterizar la pauta de transferencias. La Asamblea de la OMS presentó un informe sobre la situación de las transferencias de órganos y tejidos en el planeta, archivo que se llenó como la razón para avanzar en el rediseño institucional del país (López-Casas, 2017).

Por último, cabe señalar que el obsequio es una manifestación filantrópica y deliberada que ha cobrado auge crítico en los últimos tiempos, a pesar de que el exterminio doloso en Colombia, a pesar de que comunica algo parecido al “Acto

Intencional”, propiamente pensado por un estrecho de miras la enfermedad individual de una infección que él sabe de antemano que no hay solución clínica.

Vale la pena señalar que esta debe ser una elección selectiva del individuo debilitado, y que esta elección debe ser considerada tanto por los familiares como por el personal clínico. Sin embargo, existen numerosos elementos sociales, políticos y estrictos que favorecen a un lado, ya sea posiblemente a favor de esta práctica clínica, ya que Colombia es un estado común con convicciones inequívocamente establecidas (Santoyo Campos, 2017).

El consentimiento informado tiene como valor central la conexión entre el médico tratante, el contribuyente y el beneficiario. El especialista debe buscar de manera experta y razonable el esclarecimiento de dicha estrategia para completar a los sujetos que intervienen a lo largo de este ciclo (Vélez Chavarriaga, Restrepo Giraldo y Cortés Ramírez, 2010, p. 30). Independientemente, el consentimiento debe ser libre y voluntario, se deben dar datos de calidad y comprensión, el paciente debe estar contento con los datos obtenidos antes de marcar el consentimiento educado. (Bermeo, S., Ostos, H. & Cubillos, J. 2009).

Actualmente, ¿qué debe percibirse mediante el consentimiento informado? Proviene del latín concordar, cum y sentir que es visto como un consentimiento de semejanza (Hernández, José. 2015). Lo anterior implica entonces que al consentir a una persona o cosa se está ejecutando una declaración de seguridad practicada por nuestra voluntad; esto, obviamente, aceptando una opción legítima, liberada de indecencias (error, poder y extorsión) tomada intencionalmente y con plena capacidad para hacer como tal. Es decir, el consentimiento sugiere “una indicación de la voluntad”, apuntada hacia la realización, extinción y cambio de una relación legítima que a la luz de no se resuelve del todo como: voluntad, límite, artículo y causa. Si bien, esta relación se da entre especialista y paciente como un negocio lícito de dos partes del cual existe una relación jurídicamente vinculante que entrega resultados de responsabilidad (DE, F.; RESTREPO, L. H.; BELTRAN DURÁN, M. 2012). Así, por ejemplo, por cuenta de los donantes y contribuyentes en vida como regla general, si bien el contribuyente ideal en este tipo de casos es la persona que, por su fallecimiento fue reconocida por el programa de transferencia como: donante de órganos y tejidos, también existe la posibilidad de ser

benefactores vivos en vista de que estos individuos conocen los peligros del sistema y en igualdad de condiciones esperan hacerlo sin que ello afecte su capacidad ordinaria (Vélez Chavarriaga, Restrepo Giraldo y Cortés Ramírez, 2010, p. 31).

Así, la Corte Constitucional (2007) ha expresado: El tema del consentimiento informado está firmemente conectado con el tema del derecho a la información, ya que la opción de ser educado de manera inequívoca, sensata, razonable e idónea en casi todos los ángulos que intervienen en la extracción de órganos (...) (C-933, 2007).

En otro punto, es relevante determinar que el trasplante de partes físicas se establece como una de las opciones idóneas y adecuadas para el tratamiento de patologías para lograr la recuperación de determinadas dolencias terminales o trabajar fundamentalmente en la satisfacción personal de las criaturas humanas, que se vinculan con la moral presentada a la donación humanitaria y desinteresada de órganos y tejidos que adquieren una pertinencia increíble en las ramificaciones éticas, sociales y económicas relacionadas con la metodología restaurativa.

Como consecuencia de lo anterior, los especialistas en salud, al ejercer el dominio sobre los métodos para adquirir, salvaguardar y utilizar órganos de cadáveres o de personas vivas a que alude el artículo 516 de la Ley 9 de 1979, deben practicar una consideración escandalosa para prevenir y evitar que todo esto se deteriore en actividades al margen de la ley. Por lo tanto, las técnicas de remoción, extirpación, extracción, reubicación e incrustación de órganos y tejidos humanos deben realizarse únicamente en centros previamente debidamente aprobados y certificados formalmente, bajo el estricto control de los especialistas en salud, en los términos avalados por el artículo 540 de la Ley 9 de 1979, cuyo texto reza así:

Artículo 540.- Todo establecimiento de carácter lógico, clínico o asimilable, que pretenda involucrar técnicas de reubicación o utilizar componentes naturales con fines curativos, deberá obtener el correspondiente permiso de la autoridad de salud, luego de comprobar que su dotación de personal es satisfactoria, sus grupos lógicos preparados y que en vista de la exploración y los encuentros reconocidos en torno, la manifestación restauradora no entrañará un peligro, más que el que el método implica para la fortaleza del contribuyente o del beneficiario. Según lo que se ha creído hasta el momento, el Estado colombiano ha tenido disposiciones lícitas en su ordenamiento

jurídico general que han pretendido ofrecer una respuesta legítima para la terapéutica de la operación de donación y trasplante de órganos y tejidos.

3.2 ACUERDOS PÚBLICOS SOBRE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS

Desde que este es un tema en el plano mundial hasta que existe un día mundial en el que se reconoce, desde el 11 de octubre de 2005. Así, en el caso colombiano, el Instituto Nacional de Salud INS últimamente ha realizado misiones con la razón de avance a través de cruzadas gubernamentales que buscan avanzar en la donación y trasplante de órganos.

Entre los esfuerzos institucionales se encuentra la misión en los medios denominada "DÉJALO CONVERSADO" con la que el gobierno público busca acoger a colombianos para donar órganos y tejidos. Además, que se ha llegado a diferentes niveles obviamente coordinados desde el Ministerio de Salud y Protección Social y las sustancias de bienestar regional colaborando con la Red Nacional de Donación y Trasplantes para la ejecución de misiones públicas de avance de la donación, a través de trámites de información, capacitación y correspondencia. para toda la población, para promover la atención a la fortaleza y reforzar el modo de vida de la donación intencional de órganos bajo el enfoque de obligación social y dentro del sistema de consideración esencial.

Para ello cada una de las áreas tiene un número específico de divisiones bajo su local; Entre estas se encuentra la Coordinación Regional N°1 a la que están conectadas doce oficinas, como Cundinamarca, Tolima, Boyacá, Casanare, Meta, Caquetá, Vichada, Vaupés, Guaviare, Guainía, Putumayo, Amazonas y Bogotá Distrito Capital. Para una asociación regional de vecinos, su Ministerio de Salud se ha fundado en la facultad que articula la ordenación de las gestiones de bienestar en los distintos grados de atención según los requerimientos de la población, bajo el Modelo de Atención Primaria en Salud y el desarrollo de organizaciones particulares para una obra enunciada (Secretaría de Salud de la Alcaldía de Bogotá, 2016).

Este trabajo es fundamental ya que es importante sacar a la luz temas entre los colombianos desde la instrucción, el desarrollo de cualidades o más toda la voluntad

normativa responsable de concertar, ejecutar y organizar planes y proyectos de Salud Pública dentro de arreglos abiertos encaminados a considerar don y el trasplante como obligación de fortaleza del residente, venciendo todas las situaciones tanto en lo escolástico, deductivo, estratégico y sociocultural (Hernández Delgado, 2015, p. 4).

En el año 2004, el Estado colombiano en su ámbito focal continuó con el compromiso de reordenamiento en el avance normativo, normativo y práctico asimilable al control de la obtención, donación, protección, acopio, transporte, sustracción objetiva y última de las partes físicas y las estrategias de trasplante o implantación del equivalente en individuos, para dar mayor valor y valor a los derechos civiles (Secretaría de Salud de la Alcaldía de Bogotá, 2012, p. 5). Luego, en ese momento, con las progresiones ejecutadas por la OMS en 2011, Colombia reconoció las definiciones mundiales retratadas en la Resolución de Madrid de 2010, que, entre diferentes ángulos, incorpora la interacción de la donación en la descripción del curso básico de donación (La vía básica para la donación de órganos), retratando los tipos de benefactores que se presentan a lo largo del ciclo. La Coordinación Nacional de la Red de Donación y Trasplante de Colombia trata de obtener informes convincentes de contribuyentes genuinos que fueron estimados recientemente.

La última opción se hizo con la plena intención de reunir las actividades de los diversos animadores que son importantes para la organización de donaciones, reglas que se concluyeron en 2012 a través del "programa público para el avance de la donación de órganos y tejidos". Para el penúltimo trimestre de ese mismo año, el INS y la Fundación DTI (Instituto de Donación y Trasplante - Fundación) accedieron al convenio de colaboración para realizar actividades para trabajar en el curso de donación y trasplante de partes físicas. Por ello, se programaron dos visitas a la IPS en proceso de traslado y en creación, con la plena intención de reconocer cualidades, puntos de vista a mejorar y, lo más importante, preparar a expertos clínicos en las regiones de grave consideración y crisis (Instituto Nacional de Salud, 2013).

Uno más de los cambios establece que todos los residentes son benefactores, salvo que sean diferidos mediante informe fehaciente visado ante contador público. Esto puede parecer sensato para algunos, ya que amplía la cantidad de donadores de forma rápida y enorme, pero para otros es subjetivo, ya que, en concreto, una persona que no

era contribuyente, lo es naturalmente desde el momento en que entra en la Ley. en el poder, sin entrevista previa.

Asimismo, la exigencia de una metodología legítima para la declaración de la voluntad sugiere unos costos en plazo y efectivos que, a pesar de que no son elevados, obligan a un freno económico a una elección tan delicada e individual como ésta. Así, se presenta una medida de "impulso/necesario" para los individuos que no deseen ser benefactores.

Las cuestiones morales persistirán en la medida en que se completen los ensayos de exploración en personas y no se caractericen todos los enfoques que permitan hacer una regulación clara, puede pasar bastante tiempo, por lo que la principal vía que llevaría a disminuir la cantidad de pacientes en el resumen de la expectativa es llevar a cabo en gran medida misiones educativas en entornos clínicos, personal de administraciones de crisis y consideración concentrada, en escuelas, colegios, lugares sagrados, redes municipales, impulsando la desmitificación y, lo más importante, destacando la expansión del número de donantes. (Bermeo, Ostos y Cubillos, 2009, p. 71). Así Colombia se puede ordenar por la forma en que lo asumen, por ejemplo, el consentimiento de la donación depende de la voluntad expresa del donante, por lo que se le llama consentimiento informado, un modelo posterior es todos los posibles donadores excepto si expresan su negativa en donación vitalicia, modelo denominado supuesto de donación. En ambos, se pueden introducir variaciones ya sea que se permita o no a la familia ir en contra del regalo. (Chaparro, 2017).

De ese modo, los modelos del supuesto de donación y acuerdo informado buscan evitar posibles reacciones negativas de los posibles contribuyentes o sus familiares a la sustracción de órganos, modelo inequívoco en nuestro marco colombiano, razón por la cual en 2016 se modificaron los lineamientos sobre donación de órganos como partes físicas en la ley 1805, si bien esta ley dio coherencia al sistema de presunción de donación existente en la Ley 73 de 1988 en la que expresó que los familiares o familiares no pueden contravenir dicha metodología salvo que el fallecido sea menor de edad (Chaparro, 2017).

4 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

La revisión sistemática presentada fue producida por medio de la identificación y análisis de variables útiles y direccionadas a la clasificación de los estudios según los aspectos extrínsecos e intrínsecos considerados inicialmente. Se comprende por aspectos extrínsecos al conjunto de datos que son de gran utilidad para la identificación de los estudios, de sus autores y de los canales en los cuales fueron publicados. En base a ello, fueron seleccionadas las siguientes variables: a) título de los estudios; b) sitios de publicación; c) formato de publicación; d) local de publicación; d) año de la publicación de los trabajos; e) mirada sanitarista de cada trabajo; f) línea de investigación; g) nombres de los autores; h) número de autores de cada estudio; i) formación de pregrado de los autores; j) formación de postgrado de los autores; k) vínculo institucional de los autores.

Entre las variables mencionadas anteriormente, las que poseen una mayor importancia para el resultado de la investigación, son las siguientes: Año de la publicación de los estudios, que permitió verificar la variación del número de publicaciones sobre el tema a lo largo del tiempo seleccionado; área de investigación, que permitió identificar las los rubros de formación que en ese lapso de tiempo tuvieron mayor interés en crear producción académica en relación al tema y las razones de ello; junto a ella la formación académica y el nivel de la misma de cada autor y por último el vínculo institucional de cada autor con en el momento de la publicación de los estudios.

Se comprende como aspectos intrínsecos, el conjunto de informaciones que permiten identificar el contenido de los estudios analizados. Las variables seleccionadas para desarrollar los datos intrínsecos fueron las siguientes: a) temática principal; b) objetivos del estudio; c) método del estudio; d) hipótesis orientadora; e) principales resultados de los estudios. La variable de temática principal expresa la problemática sobre la donación de órganos en el campo social, cultural y político en Colombia, unido al objeto de estudio que busca determinar en dónde está ese punto coyuntural que afecta el proceso de donación. La variable de método de estudio permite verificar como fue realizada la obtención de datos, y cuáles fueron las fuentes y procedimientos utilizados por los investigadores en cada estudio. La variable de hipótesis orientadoras engloba específicamente factores sociales ligados a la falta de donación de órganos en el país, identificando que la estrategia de la presunción legal como parte de la normatividad no

está libre de riesgos y su éxito depende de garantizar la transparencia de la información a la población colombiana. Siendo por último la variable de principales resultados de los estudios, la que permite comprender las informaciones más relevantes encontradas por los investigadores que dirigen a un análisis de ellas.

4.1 DATOS EXTRÍNSECOS

4.1.1 Año de Publicación de los Estudios

La identificación de una variación existente en el ritmo de las publicaciones de donación de órganos y tejidos en Colombia entre los años 2010 y 2020, fue gracias a esta variable. A partir del 4 de agosto de 2016, entró en vigor la ley 1805, (que modificó las leyes 73 de 1988 y 919 de 2004) y tiene por objeto regular la presunción de donación de órganos, es decir, que una persona se supone es donante siempre que en vida no haya manifestado oponerse a la extracción de sus órganos después de su fallecimiento. Luego de tal cambio legislativo en el país, el interés en la producción académica en relaciona este tema, tuvo un alza, siendo 2016 e 2017 los años con mayor publicación sobre donación de órganos en Colombia, desde tesis de grado, como también artículos en revistas científicas. La posibilidad de la población tener acceso a esta información, por medio de canales académicos, gubernamentales, por redes sociales, permite la facilidad para conocer y ser parte de la transparencia de información pública de los ciudadanos su postura frente a decisiones voluntarias y a su vez la repercusión obligatoria de tal ley y la manifestación de la misma, fueron la temática de debate de la producción académica en este periodo de tiempo.

A partir del año 2019 y 2020 hubo un incremento nuevamente de publicaciones relacionadas a la donación de órganos y tejidos en Colombia, desarrollándose una temática que giraba en torno a la pandemia del COVID-19, apareciendo críticas a tal la legislación y la gestión del proceso de donación y recepción, ya que se presentaron diversos factores médicos, de infraestructura, estrategias abordadas por el sistema de salud colombiano frente a la problemática de salud pública

suscitada en el país y el mundo. La figura 2 muestra gráficamente la explicación de los resultados de esta variable:

Figura 2 Distribución de la producción académica sobre donación de órganos y tejidos en Colombia (2010-2020) por año de publicación.



Fuente: Elaboración propia.

4.1.2 Formación Académica de los Investigadores

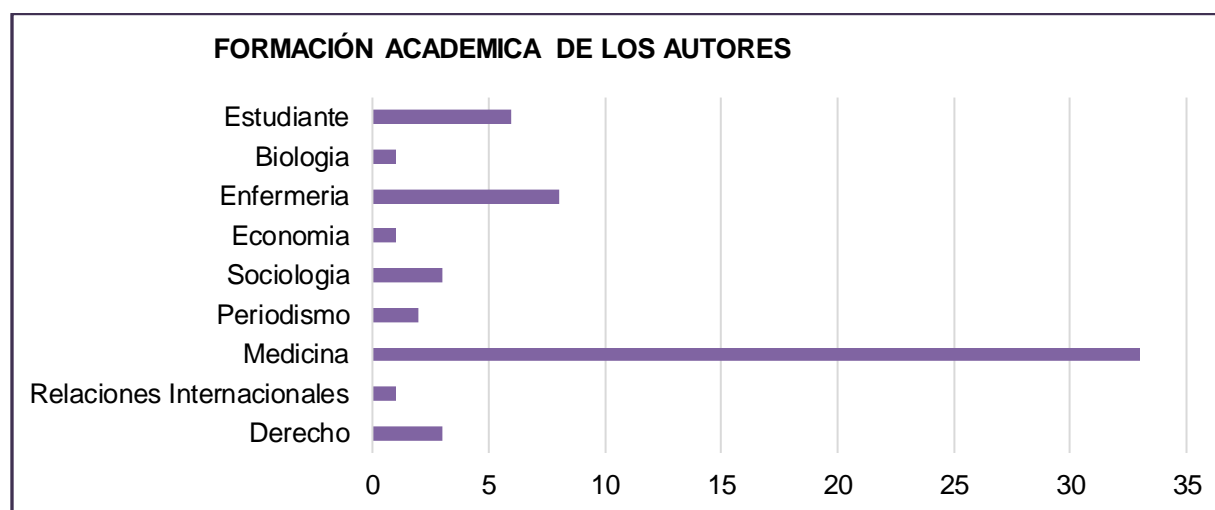
La formación académica de los autores, responsables de la producción académica de los documentos seleccionados, demarcan un perfil que evidencia el área profesional de mayor interés, preocupado en investigar sobre el tema de donación de órganos y tejidos en Colombia, en el periodo descrito. Siendo un total de 58 autores, se encuentran graduados en el área de la biología, economía, enfermería, sociología, periodismo, relaciones internacionales, medicina, y derecho, como también estudiantes de las últimas dos profesiones nombradas. El análisis de esta variable permitió identificar que medicina es la profesión que abarca un mayor número de autores investigadores y autores de las publicaciones seleccionadas en este trabajo, siendo 33 médicos responsables por la descripción de problemáticas relacionadas a la donación de órganos y tejidos en Colombia.

Enfermería se representa en esta investigación, como la segunda profesión de los autores que abrazan esta investigación, siendo 8 de ellos que, en conjunto con médicos de la misma institución de investigación, desarrollaron temas relacionados al conocimiento de la presunción de la donación de órganos y tejidos y el abordaje a posibles donantes y sus familiares.

Con menor número de autores, 3 profesionales de derecho, 3 profesionales de sociología, 2 periodistas, 1 biólogo, 1 economista, 1 profesional de relaciones internacionales; también caracterizan hacen parte del grupo de investigadores. Se encontró un número importante de estudiantes de pregrado del área de derecho y, mercadeo y publicidad, interesados en desplegar un tema como este, siendo abordado desde la legislación hasta campañas publicitarias para educar a la población.

La figura 3 muestra gráficamente la explicación de los resultados de esta variable:

Figura 3 – Formación académica de los autores de la producción académica sobre donación de órganos y tejidos en Colombia (2010-2020).



Fuente: Elaboración propia.

4.1.3 Posgraduación de los Autores

La mayor parte de los investigadores de las publicaciones que han fundamentado este trabajo, cuentan con un nivel de formación desde especialidad hasta doctorado, existiendo algunos casos que no tenían ningún estudio de posgraduación en el momento de la publicación de su investigación.

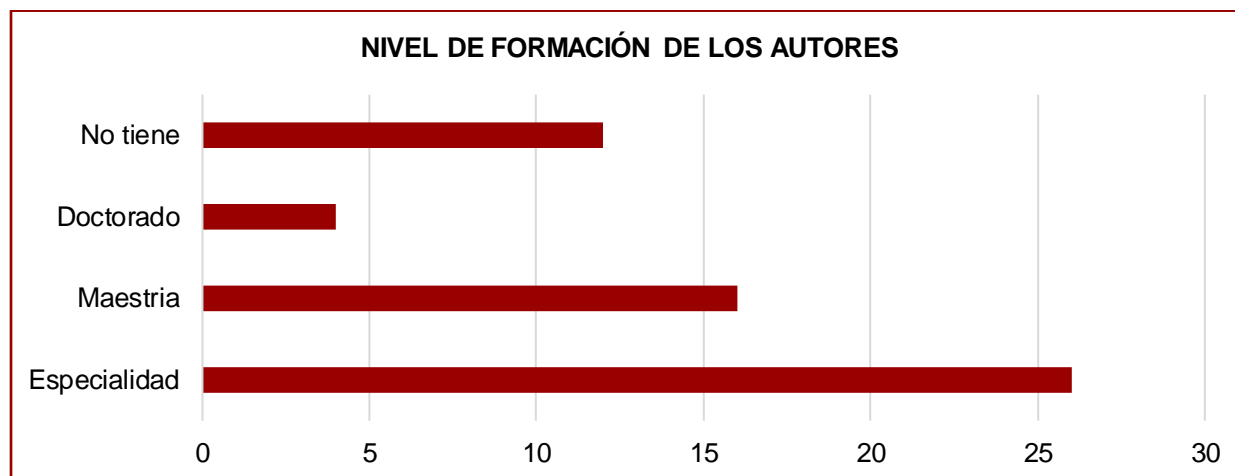
Fueron 12 autores encontrados, que no poseen ningún nivel de posgraduación, siendo una parte de ellos estudiantes de pregrado de carreras como derecho, mercadeo y publicidad y también médicos de formación.

El nivel de posgrado que más compete a la mayoría de los investigadores fue la especialidad, siendo 26 profesionales quienes cuentan con este grado académico,

consecuentemente en el nivel de estudios de maestría, fue encontrado 16 autores. Por último, son 4 doctores lo que hacen parte de esta selección de investigadores, todos ellos del área de medicina, economía, derecho y enfermería.

La figura 4 explica gráficamente los datos anteriormente expuestos.

Figura 4 – Nivel de formación académica de los autores de la producción académica sobre donación de órganos y tejidos en Colombia (2010-2020).



Fuente: Elaboración propia.

Las áreas de formación que integran los niveles de posgraduación mencionados precedentemente, desde especialidad hasta doctorado, son las siguientes: Especialidad en derecho privado, docencia universitaria, gerencia en servicios de salud y epidemiología. Del rubro médico, especialidades como pediatría, oftalmología, urología, obstetricia, oncología, medicina intensiva, psiquiatría y cirugía de trasplantes.

Maestría en salud pública, en economía, nutrición, derecho jurídico hospitalar y dirección de proyectos sanitarios, son los campos de estudio de esta posgraduación. Finalmente, se identificaron autores con nivel de formación de doctorado en sociología jurídica, comunicación en salud y bioética. La diversidad de enfoques y miradas de estudio sobre el tema de donación de órganos y tejidos en Colombia, permite una comprensión de como cada área aborda este tópico, y la gran cantidad de conocimientos, argumentos, y características para ser interpretadas desde cada espacio profesional de formación.

4.1.4 Área de Investigación

Posteriormente de manera tabulada, se realizó una revisión de los artículos seleccionados para identificar el área de estudio que abordan sus investigaciones, presentando una rica percepción multidisciplinar para el tema de estudio de donación de órganos y tejidos.

Cabe destacar cuán importante es poder encontrar diferentes campos que se preocupan por ofrecer argumentos que sostienen problemáticas desde diferentes puntos de observación que pueden indicar soluciones y/o desafíos frente a los debates generados.

Explicando de forma detallada las áreas localizadas en estas investigaciones, con mayor número de artículos publicados, dentro de la exhausta selección de este trabajo, el área médica cuenta con 8 estudios, que se enfocan en temas como el enfoque profesional para mejorar las tasas de donación nacionalmente, lo que los equipos de profesionales médicos conocen sobre este tema y pueden generar un reto para el área médica del país, lo cual llevaría a un efectivo manejo protocolar de los potenciales donantes, como también los dilemas existentes en la implementación de la ley de 2016 y lo que afectó en medio de la problemática de la pandemia del COVID-19.

El área sanitarista y el área de derecho abordaron la misma cantidad de estudios en esta investigación, siendo 4 el número de artículos de cada uno. La primera nombrada, tocó temas que involucran políticas públicas en salud, factores epidemiológicos, y comunicación en salud relacionados a la donación de órganos y tejidos en Colombia.

El área de derecho estudió temas sobre implicaciones jurídicas del comercio de órganos, evaluó fallas en la normativa y la manifestación de la voluntad de donar; como también lo relacionado a la recepción de órganos por parte de extranjeros en Colombia y la argumentación jurídica que compete.

Por último, áreas como ciencias sociales, economía y bioética también estudiaron el tema de la donación de órganos y tejidos, con un número de 2 artículos cada uno.

La figura 5 expresa gráficamente las informaciones anteriormente explicadas.

Figura 5 – Área de investigación identificada en la producción académica sobre donación de órganos y tejidos en Colombia (2010-2020).



Fuente: Elaboración propia.

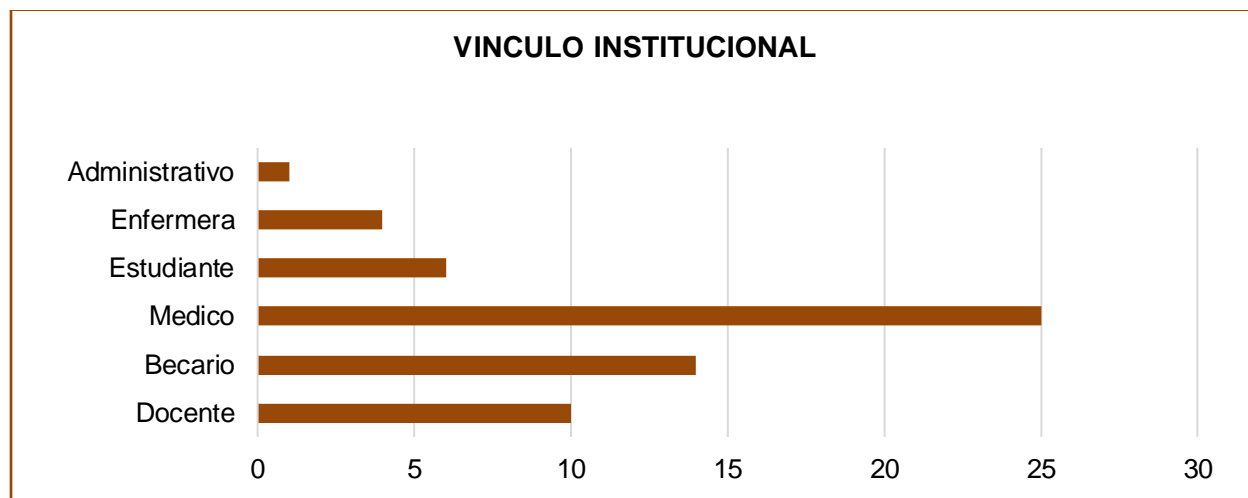
4.1.5 Vínculo Institucional

El vínculo institucional y/o campo de actuación profesional de los autores, en el momento de la investigación y publicación de los artículos, como variable que permite ser analizada, direcciona a una comprensión de la perspectiva que cada uno de ellos adoptó para abordar el tema de estudio para el alcance del objetivo principal de cada documento y por consiguiente, general que abrazó esta investigación.

En lo que atañe al vínculo institucional, fue encontrado mayoritariamente entre los autores, 25 médicos en actuación al momento de la publicación, tanto de hospitales universitarios como de institutos de salud y coordinación de unidades de trasplante de órganos. Seguidamente 14 estudiantes becarios de posgraduación, específicamente maestría. Un número de 10 docentes vinculados en las instituciones académicas de nivel superior y también en grupos de investigación de cada facultad representada, 6 estudiantes de nivel de pregrado, de carreras como derecho, medicina y mercadeo. Por último y no menos importante, 4 enfermeras en actuación en clínica, Entidad Promotora de Salud (EPS) y hospital, y 1 autor con vínculo administrativo.

La figura 6, representa gráficamente los datos anteriormente expuestos.

Figura 6 – Vinculo institucional de los autores de la producción académica sobre donación de órganos y tejidos en Colombia (2010-2020).



Fuente: Elaboración propia.

4.2. DATOS INTRÍNSECOS

4.2.1 Temática Principal

Dentro de los temas que engloban la investigación sobre donación de órganos y tejidos, esta primera variable intrínseca, aborda en la gran mayoría de los estudios de una forma marcante una temática basada en la problemática cultural y social representada en el nivel de conocimiento de los colombianos, tanto ciudadanos como profesionales de salud en relación a la manifestación de la voluntad libre para ser un posible donante, como las bases del marco legal que rigen tal presunción. Esta temática surge de los problemas de investigación que cada investigador reconoce en sus estudios, que buscan poder mitigar en el refuerzo de brindar una transparencia en la información, dando apertura a espacios de participación y discusión tanto de un personal capacitado para la toma de decisiones, como para aquellos que tienen una actitud negativa a la donación por factores religiosos, morales, desconfianza de los procesos de gestión del sistema, entre otros.

Mismo así, hubo otras temáticas identificadas posteriormente a un proceso de construcción de categorías, que desencadenaron un pensamiento mayor para desarrollar subcategorías necesarias para obtener mejores frutos de esta investigación.

La primera categoría, identificada como aspectos legales, que incluye las siguientes subcategorías: Marco normativo, que involucra las informaciones sobre normas, leyes, reglamentos, decretos constitucionales que rigen el tema de donación de órganos en Colombia. Y derecho fundamental; subcategoría que aborda la consolidación de la presunción legal de donación para fines de trasplante y uso terapéutico, considerando y respetando la negativa de donar, desde el punto de la libertad de su expresión, su cuerpo.

De forma tabulada, se realizó la identificación de estas subcategorías en cada artículo estudiado, demarcando párrafos específicos en medio de la lectura, en esta primera subcategoría, fueron encontrados 44 porciones que departían sobre el marco normativo, pudiendo ejemplificarlo en la siguiente porción en la pagina 44: "En el año 2016 se expidió la Ley 1805 por medio de la cual se modificaron la Ley 73 de 1988 y la Ley 919 de 2004 en materia de donación de componentes anatómicos, cuyo objeto principal fue ampliar la presunción legal de donación de componentes anatómicos para fines de trasplantes u otros fines terapéuticos" (Better Gil, R .2018).

Seguido a esto, la subcategoría de derecho fundamental, contó con 26 párrafos marcados en los 21 estudios leídos, pudiendo ejemplificarlo en el siguiente texto: "Aunque también se tienen concepciones claras en cuanto a Derechos Humanos relacionados con la vida y la dignidad humana, el proceso depende en sus inicios de la posición ética de los deudos, depende del actuar del hombre con el hombre, libre y sin presiones ni obligaciones, en el marco de sus propias concepciones morales y religiosas". (TIRADO, 2011, p.7).

La segunda categoría, denominada aplicaciones de estrategias de gestión, como sostiene Kotter (1990), "La gestión se refiere a enfrentar la complejidad y la incertidumbre, introduciendo orden y predictibilidad a una situación, entendiendo que para desarrollarse las organizaciones deben adaptarse al cambio". Fue notorio resaltar en medio del estudio de la temática, que se requiere mayor apertura de los espacios de participación, discusión y construcción para transformar la política pública a partir de los puntos críticos encontrados y sea más deliberativa, participativa y democrática.

Se encontraron varios artículos, que evidenciaban la gestión llevada a la práctica, siendo en total 36 porciones textuales, ejemplo de ellos, la estrategia de

planeamiento administrativo en el proceso de gestión, el siguiente, “Recomiendan el análisis de otras situaciones administrativas como estrategias de comunicación y recursos financieros como complemento del entendimiento de las fallas en logística”. (CORREA, 2016, p. 90).

La tercera categoría, nombrada como comunicación y educación en salud, permitió percibir que el nivel educativo, el desconocimiento de la estructura de la red de donación de órganos en el país, la religión, la moral y la desconfianza de que los órganos donados lleguen a personas de bajos recursos y/o que necesitan un trasplante, hacen parte de las actitudes negativas en relación a la práctica de este acto voluntario. Esta categoría contiene 2 subcategorías respectivamente, comunicación y capacitación profesional, siendo de la primera 28 veces encontrada en los artículos seleccionados para la investigación, siendo un ejemplo de ellos: “La construcción de una red humana solidaria, en donde la educación juega un papel determinante, pues es a través de esta que se posibilita la formación de una cultura de donación como un acto de solidaridad humana”. (GUERRA et al., 2012), p.9). Consecuentemente, la segunda subcategoría, estuvo representada veces a lo largo de la lectura de los 21 estudios.

Como aspectos bioéticos, se registra la cuarta categoría, conformada por 2 subcategorías, comercio de órganos y autonomía. La primera, estuvo reflejada en 44 párrafos en medio de la lectura de cada estudio. Esta expresa una línea de debate de la justificación de la incorporación de incentivos financieros para resolver la escasez de órganos necesarios para la realización de trasplantes, como también la gran razón de negativa de donación por parte de la población, por la creencia de que los órganos son encaminados a la venta y no a receptores en espera.

“Para garantizar la eficiencia desde el punto de vista económico es necesario transferir los derechos de propiedad sobre los órganos corporales; mediante una transacción se permite que el receptor-comprador restaure su bienestar, en tanto el donante-vendedor reciba una compensación económica”. (CHAPARRO, 2016, p).

La segunda subcategoría, que implica lo relacionado a la libertad, el respeto, la voluntad y la autonomía sobre el propio cuerpo, que crean una brecha entre la presunción de la donación de órganos en Colombia. Un ejemplo de ello, el siguiente párrafo: “Puede decirse que siendo cada persona dueña de su propia vida y no el Estado,

mal puede este último, así sea a través de normas legalmente establecidas, limitar un derecho fundamental como el del libre desarrollo de la personalidad. (GARCIA, 2011, p.13).

La quinta y última categoría, denominada problemáticas de salud pública, engloba con mayor especificidad, la poca respuesta por parte de los sistemas de salud en relación a la obtención y trasplante de órganos en medio de la pandemia, lo cual afectó los índices en el país, provocando una evaluación en la seguridad sanitaria de los involucrados en el proceso de atención (donante, receptor y equipo médico). Fueron 4, los textos más marcantes en relación a este tema dentro de los artículos estudiados.

“La pandemia por SARS-CoV 2 ha afectado negativamente la actividad de donación y trasplantes a nivel mundial, y a pesar de que a la fecha de elaboración de este manuscrito la situación de salud pública en Colombia parece no haber alcanzado dimensiones desbordantes, nuestro país también ha sufrido los efectos negativos de la pandemia en su actividad de donación y trasplantes”. (CASTAÑEDA, 2020, p.4).

El análisis de variable, poder resaltar la temática principal de cada estudio leído minuciosamente, permitió percibir un interés mayor por el tema de donación de órganos en Colombia, siendo abordado desde diferentes enfoques que la sociedad vive, distintos espacios socioeconómicos, académicos y demás. La transparencia de la información y los incentivos para la presunción de donación de son importantes, pues al no serlos sería manifiesta la negativa a la donación y, en consecuencia, el sentido de solidaridad deja de ser parte de la acción voluntaria.

Las fallas en la gestión para la creación concientización de una cultura de donación, también lleva a la evaluación constante y colectiva de quienes tienen el poder de generar una transformación.

4.2.2 Objetivos del Estudio

Esta variable, representa las acciones concretas que los investigadores llevan a cabo para intentar responder a las preguntas de investigación y así resolver el problema de la misma. Teniendo claridad en que los objetivos pueden clasificarse como a) descriptivos, aquellos que se concentran en indicar rasgos o circunstancias de algo; b) narrativos, aquellos que se enfocan con mayor atención y detalles en los rasgos y

circunstancias del estudio; c) argumentativos, aquellos que proponen un conocimiento más profundo del porqué, el cómo y el para que de algo; y d) evaluativos, aquellos que proponen un conocimiento más profundo dado a la presunción de vínculo de rasgos parecidos, opuestos, entre otros. (SAMPIERI, 2014, p.68).

Pronto a la recolección de los datos, se logró registrar la cantidad de tipos de objetivos que presenta la investigación, siendo reflejado a continuación en el cuadro 2.

Cuadro 2 – Cantidad de tipos de objetivos

TIPO DE OBJETIVO	CANTIDAD
Descriptivo	6
Narrativo	3
Argumentativo	5
Evaluativo	7
Total	21

Fuente: Elaboración propia

Se puede observar que el tipo de objetivo que estuvo mayoritariamente presente en 7 estudios fue el evaluativo, es decir aquel que se caracteriza por aportar acciones con un fin valorativo a lo expuesto. Siendo la temática principal de ellos, la comunicación y educación en salud, el marco normativo y legislación de la donación de órganos y tejidos, y la problemática de salud pública.

Consecuentemente, fueron 6 estudios que contaban con objetivos de tipo descriptivo, que expresan datos y características de las informaciones. La temática pilar de estos estudios fue el marco normativo de la donación de órganos en Colombia.

Del tipo de objetivo argumentativo, se encontraron 5 estudios que con frecuencia se basaron en profundizar a manera explicativa el propósito de la investigación, que en su mayoría abordó la temática de aspectos bioéticos y capacitación profesional.

Por último, 3 estudios contemplaron objetivos de tipo narrativo, enfocados en la explicación de detalles y circunstancias. En este caso, la temática principal adoptada puntualmente se refería a la importancia de la capacitación de los profesionales en salud sobre el tema de donación de órganos y tejidos, los logros a nivel de gestión y

mejoramiento de los procesos de obtención, donación, preservación, almacenamiento, transporte, destino y disposición final de los órganos y tejidos y a su vez los desafíos que genera reforzar la formación en salud del personal encargado.

4.2.3 Método del Estudio

Por medio de la lectura de los estudios, en este punto se presentan los métodos de estudio seleccionados para las estrategias de análisis de datos utilizada de en cada investigación. Según los diversos tipos de razonamiento que sean considerados en la procura y obtención de nuevos saberes, los métodos pueden métodos también pueden clasificarse.

Cisnero (1990, p.47) define el método analítico, como aquel que distingue las partes de un todo y procede a la revisión ordenada de cada uno de los elementos por separado. Este método es útil cuando se llevan a cabo trabajos de investigación documental, que consiste en revisar en forma separada todo el acopio del material necesario para la investigación. Seguido a ello, el método experimental analiza y sintetiza la información recopilada, para poder estructurar ideas que nacen de los hechos y la descomposición del objeto de estudio.

Cuadro 3. Numero de estudios por tipo de método de investigación.

TIPO DE MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	NÚMERO DE ESTUDIOS
Analítico	14
Experimental	7
Total	21

Fuente: Elaboración propia.

Figura 7. Distribución de estudios por tipo de método de investigación.



Fuente: Elaboración propia.

Seguido de la clasificación tabulada de los tipos de métodos de investigación en los cuales cada estudio se ubica (cuadro 2), se pudo recrear gráficamente (figura 7) que mayoritariamente, 14 artículos emplearon el método de investigación analítico, siendo estudios de metodología bibliográfica/documental. Del método experimental, fueron identificados 7 artículos que lo usaron, adoptando métodos de entrevistas, encuestas formularias, con enfoque cuantitativo y cualitativo. El análisis de esta variable ofreció la oportunidad de reconocer la forma de proceder a nivel investigativo desde cada área de estudio. Vale la pena destacar que gran parte de los autores que utilizaron el método analítico, eran médicos y enfermeras en actuación, como también docentes con formación en derecho y economía.

4.2.4 Hipótesis Orientadora

La hipótesis puede definirse como una explicación anticipada, una respuesta tentativa que el investigador se formula con respecto al problema que pretende investigar. Una hipótesis puede ser, por lo tanto, una suposición fundamentada en la observación del fenómeno objeto de investigación. (MAYA, 2014, p.31).

Poder analizar esta variable, permite conocer y comprender cuan familiarizados están los autores de los estudios con los objetivos de los mismos, y a su

vez las perspectivas que orientaron el interés inicial de la investigación para alcanzar el resultado esperado. De los 21 estudios tratados en este trabajo, 6 manejan la hipótesis de que los procesos de gestión y las acciones protocolares tienen gran responsabilidad en la efectividad de la donación y recepción de órganos, pensando en la posibilidad de que las acciones multidisciplinares no hayan logrado pernear todas las fases que se deben cumplir para que el proceso se lleve a cabo satisfactoriamente y se incremente el índice de donación logrando, como consecuencia, el mejoramiento de las condiciones de salud y de la calidad de vida de quienes se les realiza esta práctica por razones clínicas.

A lo largo de la lectura, se encontraron 5 artículos que engloban sus hipótesis en relación a la falta de conocimiento y educación sobre donación de órganos, procedimientos para ser donantes, detalles sobre el marco normativo y transparencia en el destino de los órganos captados. “La mejora de los conocimientos de los profesionales sanitarios y de los medios de comunicación sobre las cuestiones con los trasplantes, parece ser el medio más rentable de promover la voluntad de los ciudadanos a donar órganos. Dado que los mensajes tanto positivos como negativos pueden afectar a la voluntad de donar, es preciso actuar con profesionalidad respecto a la donación y recabar el apoyo de expertos del ámbito de la comunicación”. (MORENO, 2016, p196).

También se identificaron 4 estudios que abordaron una línea de hipótesis sobre la capacitación y preparación de los profesionales y/o encargados del área de la salud, apelando a que un recurso humano calificado podría identificar la optimización de potenciales donantes y por consecuentes saber manejar las situaciones de negativa familiar.

...es necesario que el equipo asistencial de UCI tenga conocimientos claros sobre donación y reconozca en ella una forma de tratamiento médico que involucra al donante, a su familia y a todos aquellos que podrían vivir gracias a un trasplante. (CASTAÑEDA, 2015, p.111).

Por último, hipótesis relacionadas a factores sociales, intervención familiar y comercio de órganos hicieron parte de la fundamentación de otros estudios de la investigación.

4.2.5 Principales Resultados de los Estudios.

En esta parte, serán presentados los principales resultados de los estudios que hicieron parte fundamental de esta investigación. De manera descriptiva y sintetizada por medio de un cuadro, serán puntualizados tales resultados, que fueron de gran relevancia para esta revisión:

Cuadro 4. Principales resultados de los estudios seleccionados.

TITULO	RESULTADOS DEL ESTUDIO
¿Por qué en Colombia no está generalizada la práctica de la donación de órganos?	<ul style="list-style-type: none"> • Son las administraciones de las instituciones prestadoras de servicios médicos las que deben encabezar la promoción de autonomía de los pacientes y sus familias para ingresar en el proceso.
“Es mi cuerpo y el estado no lo administra”: disposición sobre el propio cuerpo en la donación de órganos en Colombia.	<ul style="list-style-type: none"> • Los conceptos éticos que se proyectan en las normas jurídicas no son contundentes a la hora demostrar las razones por las cuales se debe prohibir la compraventa de órganos para trasplantes.
El impacto social de la donación de órganos em Colombia*.	<ul style="list-style-type: none"> • En Colombia existe la necesidad de seguir aumentando la concientización por la donación de órganos para ser trasplantados.
Actitudes y creencias sobre la donación de órganos en Colombia: ¿Dónde se deben enfocar los esfuerzos para mejorar las tasas nacionales de donación?	<ul style="list-style-type: none"> • Para mejorar las cifras nacionales de donación y trasplante Colombia tiene el reto de promover en los ciudadanos la comunicación sobre la decisión de ser o no donante.
La manifestación de la voluntad de donación de órganos y tejidos en Colombia.	<ul style="list-style-type: none"> • Se plantea la carnetización de la decisión en un documento público e irrevocable. • Se plantea la mejoría de los coordinadores de donación para los casos de ausencia de manifestación de la voluntad de donación y para los casos de familiares resistentes. • Programas de educación que son necesariamente transversales al sistema.

<p>Actitudes y conocimientos de intensivistas colombianos sobre donación y trasplantes: retos actuales para el país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los participantes tienen buena actitud ante la donación; sin embargo, muchos desconocen el marco legal de esta en Colombia.
<p>Acercamiento hacia las actitudes sobre la donación de órganos en Colombia: primer paso para la transformación social con ayuda de la comunicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una actitud positiva hacia la donación en la que las mujeres y los estratos más bajos son los que están donando con mayor frecuencia.
<p>Caracterización de los donantes potenciales, efectivos y factores relacionados con el desenlace de la donación de órganos y tejidos en el departamento del Tolima, 2012 – 2015.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se hace necesario establecer características de la donación potencial y efectiva en diferentes contextos. • Se debe incluir en el análisis diferentes variables de las alertas reportadas y descartadas. • Es importante hacer un estudio analítico que permita valorar los factores asociados a la no donación en Colombia.
<p>El mercado de órganos humanos*.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construir un sistema de obtención y asignación de órganos que sea consistente con los valores sociales y el estado de la tecnología. • Se necesitan propuestas alternativas y potenciales argumentos en contra de la propuesta de incorporación de incentivos financieros.
<p>Manejo actual del donante potencial de órganos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La estandarización del manejo del paciente crítico con muerte cerebral puede ayudar a mejorar la inconsistencia de la gestión de los donantes. • También puede aumentar el número y la calidad de los órganos adquiridos y trasplantados.
<p>La presunción de la donación de órganos en Colombia: Reflexiones para el debate.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Si la información y los incentivos no son claros los individuos pueden manifestar su negativa a la donación de órganos. • En consecuencia, el sentido de solidaridad en el interior de la comunidad podría ser sacrificado.

<p>Responsabilidad patrimonial del estado por autorización de trasplante de órganos en extranjeros no residentes en Colombia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de normas y principios de “soft law”, para regular el “tráfico de órganos” y el “turismo de trasplantes”. • El Estado colombiano incluyó en su ordenamiento jurídico estas normas, convirtiéndolas en obligatorias tanto para sus autoridades judiciales como administrativas.
<p>La donación y el trasplante de componentes anatómicos en Colombia: Siete décadas de logros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El marco institucional ha permitido a la población acceder a diferentes tipos de trasplantes de órganos y tejidos. • Se ha fortalecido la capacidad técnica y científica de los grupos de trasplantes. • Se han eliminado fenómenos como el turismo de trasplantes. • Es necesario consolidar los logros, mantener la eliminación del turismo de trasplantes, aumentar la donación altruista, fortalecer aún más las instituciones encargadas y mejorar el acceso a los trasplantes.
<p>Principales causas de negativa familiar a la donación de órganos y tejidos: 10 años de experiencia en un centro latinoamericano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es importante continuar con un proceso protocolizado para el acercamiento a las familias de potenciales donantes de órganos y tejidos tanto en hospitales de trasplante como en hospitales generadores de DP. • La educación de médicos, profesionales de la salud y la sociedad es clave para superar los mitos, miedos y percepciones relacionados con la negativa a donar órganos y tejidos.
<p>Análisis de la política pública de donación de órganos, tejidos y células en Colombia a la luz de la creación de un Registro Nacional de Donantes con el Banco de Sangre de Cordón Umbilical</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere mayor apertura de los espacios de participación, discusión y construcción para transformar la política pública a partir de los puntos críticos encontrados y sea más deliberativa, participativa y democrática.

<p>Análisis jurídico a la Ley 1805 de 2016 en materia de donación y trasplante de órganos en Colombia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El sistema de salud colombiano debe facilitar el proceso de la presunción legal en favor a la donación de las personas. • Se debe ampliar la cobertura y la búsqueda de los recursos médicos (órganos) por medio de mejoras en la gestión.
<p>Donación de órganos en Colombia: consideraciones socio jurídicas en torno a la Ley 1805 del 2016*.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La normativa es racional en términos jurídico-económicos porque corrige, al menos de forma teórica, el desequilibrio entre donantes y receptores de órganos. • La normativa ampara derechos fundamentales y prolonga de forma digna la vida del receptor.
<p>Donación y trasplante de órganos en medio de la pandemia COVID-19: Consecuencias y retos para un país emergente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La pandemia por SARS-CoV 2 ha afectado negativamente la actividad de donación y trasplantes en Colombia.
<p>Factores asociados a la cultura de donación de órganos y tejidos en La localidad de Usaquén en Bogotá D.C</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La falencia principal que se identificó en esta investigación es la falta de información y la publicidad es el mejor aliado para mitigar el desconocimiento en el tema.
<p>Donación de órganos y trasplante en la era COVID-19: ¿Realmente se deben parar los programas?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se propone un balance entre mantener las medidas de prevención y atención del COVID-19.4 • Continuar ofreciendo los servicios de trasplante, principalmente a los pacientes con alto riesgo de morbi-mortalidad en lista de espera.
<p>Dilemas y vivencias frente a la implementación de la ley 1805 de 2016.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La implementación normativa convoca un tercer actor, la red de trasplante, que poco interactúa con el equipo de salud durante el rescate de órganos. • Esta situación genera dilemas entre el principio de justicia distributiva, que involucra a los pacientes en lista de espera y el principio de respeto ante el duelo de los familiares del fallecido.

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados de cada estudio seleccionado, indican que existen varias razones que de alguna forma se entrelazan desde cada área de enfoque investigativo. Expresado desde la visión normativa, lo que desencadena la transparencia en el conocimiento de la ley 1805 de 2016, se fijan factores de desconocimiento, la presunción de la donación exige un carácter de interés particular en lo que concierne al donante en relación al derecho de salud como precursor de la vida en condiciones de dignidad para otorgar un tratamiento terapéutico en la mejoría de vida de un receptor. La importancia de la calidad de la información a nivel social, genera una gran desmitificación de indagaciones falsas ligadas a comercio de órganos, a obstáculos por edad, tipo de sangre, enfermedades, nivel socioeconómico, entre otros.

Factores relacionados a la gestión de procesos de generar un camino profesional hacia la claridad de las informaciones a nivel institucional de la donación de órganos de un donante vivo y cadavérico, se insta en la creación objetiva de campañas de salud pública financiadas por el estado que procuren una capacitación efectiva en el gremio médico y redes de apoyo que influyeran positivamente en la decisión de donar.

Desde una mirada de la educación en salud, se reconocieron resultados que expresaban la importancia de concientizar a la población colombiana para llegar al acto de donar, diversos niveles de formación educativa, estratos sociales estuvieron incluidos en las investigaciones, e interés por parte de estudiantes de pregrado de la carrera de publicidad, profesores de economía, profesionales en derecho, y consecuentemente personal del área de la medicina, dio una apertura a comprender que multidisciplinariamente puede unirse esfuerzos para trabajar en conjunto en la creación de estrategias que puedan informar, fortalecer, educar y convencer de la importancia de crear una cultura consciente de poder salvar vidas. La identificación de medios idóneos, mensajes apropiados y una audiencia participativa y sin exclusión, hacen parte de las claves para que las personas puedan manifestar su decisión en hechos.

La construcción de políticas públicas relacionadas a la donación en Colombia, han otorgado una mayor organización en los procesos protocolares para valorizar la voluntad de donar como también la recepción cuidadosa de órganos y la selección de un paciente específico que está en lista de espera para la obtención. Instituciones como la

Red Nacional de Trasplantes que hace parte del Instituto Nacional de Seguridad Social, se encarga de la identificación de la voluntad, de la captación, los procesos, tiempos de extracción, calidad, estabilidad para fines de trasplantes.

5. CONSIDERACIONES FINALES

La donación de órganos y tejidos es un tema importante en Colombia y en todo el mundo, ya que puede salvar vidas y mejorar la calidad de vida de muchas personas que sufren de enfermedades graves. La revisión sistemática de la producción académica sobre donación de órganos y tejidos en Colombia entre 2010 y 2020 muestra que ha habido un aumento en la investigación sobre la donación de órganos y tejidos en el país, lo que indica un mayor interés y conciencia sobre el tema.

Entre los resultados de la revisión sistemática, se destaca que la mayoría de los estudios se enfocaron en la percepción y actitud de la población colombiana hacia la donación de órganos y tejidos, desde los profesionales del área de la salud, médicos, enfermeros, especialistas en salud pública, economistas, abogados y estudiantes, como también los ciudadanos que hicieron parte de la recolección de informaciones de las encuestas realizadas en los estudios seleccionados. También las barreras religiosas, educativas, normativas, y demás tabúes que aún existen y factores que influyen en la decisión de donar. Además, se encontró que la donación de órganos y tejidos es un tema cada vez más presente en la agenda política y de salud pública del país, lo que ha llevado a la implementación de políticas y programas para fomentar la donación junto al trabajo en conjunto de instituciones nacionales que permitan implementar un sistema de información que integra bases de datos que ayuden a una vigilancia y control de la gestión de actividades y funciones. Como también a lidiar con desafíos y limitaciones en la implementación de estrategias eficaces que eviten o disminuyan la escasez de recursos y la falta de conciencia y educación suficiente sobre el tema en algunos sectores de la población.

En conclusión, la revisión sistemática de la producción académica en Colombia entre 2010 y 2020 muestra que la donación de órganos y tejidos es un tema cada vez más relevante y estudiado en el país, en diferentes áreas académicas y por diferentes grupos profesionales. Aunque se han logrado avances en la implementación

de políticas y programas para fomentar la donación, aún existen desafíos y limitaciones que deben ser abordados para mejorar la eficacia de estas iniciativas. Es necesario continuar trabajando en la sensibilización, educación y concientización de la población sobre la importancia de la donación de órganos y tejidos, así como en la coordinación y fortalecimiento de los programas y políticas existentes.

REFERENCIAS

APEZTEGUIA, F (2023). Un programa liderado por la ONT mejora la cifra de donantes en 7,5 puntos en sólo tres años:.. **Accord, Madrid, p. 1-1. Mensual.** Disponible en: <http://www.accord-ja.eu/noticias/esp%C3%B1a-impulsa-la-donaci%C3%B3n-de-%C3%B3rganos-en-europa>. Acceso em: 15 jan. 2023.

BOLIS, M. (2013). Legislación sobre donación y trasplante de órganos, tejidos y células : compilación y análisis comparado (pp. 1–99). **PAHO/WHO | Pan American Health Organization.** Disponible en: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2013/HSS-MT-Leg--donacion-trasplante-2013.pdf>. Acceso em: 9 jun. 2023.

GONZÁLEZ MT, SANTOLAYA R, ANTUNEZ M, CABELLO H, ORTEGA JI; ZINK M, MUÑOZ D, PEREZ P et al. **Donación Internacional de Órganos.** Disponible em: <https://doi.org/10.26633/RPSP.2022.97>. Acceso em: 9 jun. 2023.

SANTOS, F. M. dos. ANÁLISE DE CONTEÚDO: A VISÃO DE LAURENCE BARDIN. **Revista Eletrônica de Educação**, [S. l.], v. 6, n. 1, p. 383–387, 2012. DOI: 10.14244/%19827199291. Disponível em: <https://www.reveduc.ufscar.br/index.php/reveduc/article/view/291>. Acceso em: 9 jun. 2023.

RUIZ BUENO, Antoni. **El contenido y su análisis: enfoque y proceso.** 2021. Disponible em: https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/179232/1/El_contenido_su_analisis_2021.pdf. Acceso em: 9 jun. 2023.

PAHO/WHO | Pan American Health Organization. Disponible em: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2013/HSS-MT-Leg--donacion-trasplante-2013.pdf>. Acceso em: 6 jun. 2023.

REPUBLICA DE COLOMBIA. Disponible em: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/T-1191-04.htm>. Acceso em: 11 jun. 2023.

CARO CHAPARRO, G. R. (2017). La presunción de la donación de órganos en Colombia: reflexiones para el debate. **Revista latinoamericana de bioética**, 92-106. doi:<https://doi.org/10.18359/rubi.2178>

PFEIFFER, María Luisa. **EL TRASPLANTE DE ÓRGANOS: VALORES Y DERECHOS HUMANOS.** Disponible em: <http://www.scielo.org.co/pdf/pebi/v10n2/v10n2a02.pdf>. Acceso em: 11 jun. 2023.

ARBOLEDA SOLANO, Carlos Rafael. **Repositorio institucional universidad católica de colombia - riucac.** Disponible

em: <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/13713>. Acesso em: 11 jun. 2023.

FLOREZ, GARCIA, Consuelo. **Caracterización de la atención de urgencia inicial en el sistema de salud en Colombia**. 2017. Disponível em: <https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/e8318426-4f76-4f9a-aaa3-4bfd8989164b/content>. Acesso em: 11 jun. 2023.

Instituto Nacional de Salud. (2016). El instituto Nacional de Salud aclara procedimiento de trasplante en Colombia. Recuperado de <https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/El-Instituto-Nacional-de-salud-aclara-procedimiento-de-trasplante-en-Colombia.aspx>

LÓPEZ-CASAS JG. La donación y el trasplante de componentes anatómicos en Colombia: siete décadas de logros. **Biomedica [Internet]**. 1 de junio de 2017 [citado 11 de junio de 2023];37(2):145-6. Disponible en: <https://revistabiomedica.org/index.php/biomedica/article/view/3909>

SANTOYO CAMPOS, N. J. (2017). Eutanasia: estudio comparado entre la legislación colombiana y holandesa desde la perspectiva del derecho internacional de los derechos humanos. **Trabajo de Grado**. Universidad Católica de Colombia. Facultad de Derecho. Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/15030/1/eutanasia.pdf>

JULIANA, Vélez Chavarriaga. **Análisis e interpretación normativa, doctrinaria y jurisprudencial de los trasplantes a pacientes extranjeros**. 2010. Disponível em: https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/486/Juliana_VelezChavarriaga_%202010.pdf?sequence=1. Acesso em: 11 jun. 2023.

BERMEO, Sandra; OSTOS, Henry; CUBILLOS, Jorge. **Vista de Transplantes de órganos perspectiva histórica y alternativas futuras**. 2019. Disponível em: <https://journalusco.edu.co/index.php/rfs/article/view/48/70>. Acesso em: 11 jun. 2023.

HERNANDEZ DELGADO, Laura Marcela. **Análisis de los programas de coordinación de donacion y trasplantes del complejo hospitalario universitario de badajoz (chub) y la fundación cardiovascular de colombia (fcv) en los ultimos tres años**. 2015. Disponível em: http://masteralianza.ont.es/download/tesinas_master_2015/2015_Laura%20Marcela%20Hernandez%20Delgado.pdf. Acesso em: 11 jun. 2023.

Secretaría de Salud de la Alcaldía de Bogotá. (2016). **Lineamientos de promoción a la donación de Órganos y tejidos con fines de trasplantes de la coordinación regional y trasplantes**. Recuperado de http://www.saludcapital.gov.co/Lineamientos/43_SDS_PSS_LN_004_Promocion_Donacion_Organos_Tejidos_Con_fines_Trasplantes.pdf

HERNANDEZ GALINDO, Jose Gregorio. **Diccionario jurídico**: consentimiento. 2015. Disponível em: <https://www.lavozdelderecho.com/index.php/actualidad-2/corrupt-5/item/3160-diccionario-juridico-consentimiento>. Acesso em: 11 jun. 2023.

DE, F.; RESTREPO, L. H.; BELTRAN DURÁN, M. **Instituto Nacional De Salud Subdirección Red Nacional De Laboratorios Coordinación Nacional Red Donación Y Trasplantes**. Disponível em: <https://www.ins.gov.co/Direcciones/RedesSaludPublica/DonacionOrganosYTejidos/Estadisticas/Informe_Red%20donacion%20y%20trasplantes%20Vol2_2012.pdf>. Acesso em: 12 jun. 2023.

Secretaría de Salud de la Alcaldía de Bogotá. (2012). **Política de donación de órganos, tejidos, y células con fines de trasplante e implante**. Recuperado de <http://www.saludcapital.gov.co/Politicas%20en%20Formulacin/POLITICA%20DE%20DONACION%20DE%20ORGANOS,%20TEJIDOS%20Y%20CELULAS.pdf>

BERMEO, Sandra; OSTOS, Henry; CUBILLOS, Jorge. **Vista de Trasplantes de órganos perspectiva histórica y alternativas futuras**. 2019. Disponível em: <https://journalusco.edu.co/index.php/rfs/article/view/48/70>. Acesso em: 11 jun. 2023.

CHAPARRO, German Raúl. **La presunción de la donación de órganos en Colombia: reflexiones para el debate**. 2017. Disponível em: <http://www.scielo.org.co/pdf/rlb/v17n2/1657-4702-rlb-17-02-00092.pdf>. Acesso em: 11 jun. 2023.

BETTER GIL, Raquel. **Responsabilidad patrimonial del estado por autorización de trasplante de organos en extranjeros no residentes en colombia**. 2018. Disponível em: <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/12620/2018raquelbeter.pdf?sequence=1&isAllowed=y>. Acesso em: 11 jun. 2023.

TIRADO ACERO, Misael. **¿Por qué en Colombia no está generalizada la práctica de la donación de órganos?** 2011. Disponível em: <http://www.scielo.org.co/pdf/rlb/v11n1/v11n1a06.pdf>. Acesso em: 11 jun. 2023.

PUERTAS, Eduardo; SOTELO, Juan Manuel; RAMOS, Gilma. **Liderazgo y gestión estratégica en sistemas de salud basados en atención primaria de salud**. 2020. Disponível em: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7603369/pdf/rpsp-44-e124.pdf>. Acesso em: 11 jun. 2023.

CORREA TELLO, Karen. **Caracterización de los donantes potenciales, efectivos y factores relacionados con el desenlace de la donación de órganos y tejidos en el departamento del tolima, 2012 – 2015**. 2016. Disponível

em: <https://repository.ut.edu.co/server/api/core/bitstreams/493394f1-cb00-4be0-9d97-789e6933b4b7/content>. Acesso em: 11 jun. 2023.

GUERRA GARCIA, Yolanda; VEGA ROJAS, Paula. **El impacto social de la donación de órganos en Colombia**. 2012. Disponível em: <https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1206&context=te>. Acesso em: 11 jun. 2023.

ARISTIZABAL, Ana María; CASTRILLON, Yuliana; GIL, Tatiana, et al. **Vista de Manejo actual del donante potencial de órganos y tejidos en muerte cerebral: guía de manejo y revisión de la literatura**. 2017. Disponível em: <https://www.revistacirugia.org/index.php/cirugia/article/view/17/90>. Acesso em: 11 jun. 2023.

GARCIA ARANGO, Gustavo Adolfo. **“Es mi cuerpo y el Estado no lo administra”**: disposición sobre el propio cuerpo en la donación de órganos en Colombia | Estudios de Derecho. 2011. Disponível em: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/red/article/view/10093>. Acesso em: 12 jun. 2023.

CASTAÑEDA MILLAN, David. **Donación y trasplante de órganos en medio de la pandemia COVID-19: consecuencias y retos para un país emergente**. 2020. Disponível em: <https://www.thieme-connect.com/products/ejournals/pdf/10.1055/s-0040-1715637.pdf>. Acesso em: 12 jun. 2023.

SAMPIERI HERNÁNDEZ, R., FERNÁNDEZ COLLADO, C., & BAPTISTA LUCIO, P. **Metodología de la investigación**. McGraw Hill. Disponível em: <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2014/10/Investigacion.pdf>. Acesso em: 12 jun. 2023.

CISNEROS, M. M. **Técnicas y métodos de investigación para y en diseño**. Disponível em: <http://eprints.uanl.mx/8998/1/Tecnicas%20y%20metodos%20de%20investigacion.pdf>. Acesso em: 12 jun. 2023.

MAYA, E. **Métodos y técnicas de investigación**. Disponível em: http://www.librosoa.unam.mx/bitstream/handle/123456789/2418/metodos_y_tecnicas.pdf?sequence=3&isAllowed=y. Acesso em: 12 jun. 2023.

ANTONIA MORENO-CANO, L. A.-R. **Vista de Acercamiento hacia las actitudes sobre la donación de órganos en Colombia: primer paso para la transformación social con ayuda de la comunicación** = Approach to attitudes about organ donation in Colombia: first step for social transformation with the help. Disponível em: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/RECS/article/view/3445/2082>. Acesso em: 12 jun. 2023.

CASTANEDA-MILLAN, David Andrés et al . Actitudes y conocimientos de intensivistas colombianos sobre donación y trasplantes: retos actuales para el país. **rev.fac.med.**, Bogotá , v. 63, n. 1, p. 107-115, enero 2015 . Disponible en <http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-00112015000100012&lng=es&nrm=iso>. accedido en 11 jun. 2023. <https://doi.org/10.15446/revfacmed.v63n1.45682>.